

# Índice De Evaluación del Desempeño Institucional de las CAR -IEDI (2020)

Julio 2021

**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**  
MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**JUAN NICOLÁS GALARZA SÁNCHEZ**  
VICEMINISTRO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y SINA

**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO**  
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL  
– SINA

**OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA**  
ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA

**IVÁN DARÍO RAMÍREZ BEJARANO**  
CONTRATO NO.113 DE 2021; ADMÓN. DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

**ANA MARÍA ALEJANDRA PRIETO MARÍN**  
CONTRATO NO.114 DE 2021; ECONOMISTA

**STEPHANY DÍAZ VELANDIA**  
CONTRATO NO.112 DE 2021; INGENIERA AMBIENTAL

**LAURIETH KARINA PALOMINO FLORES**  
CONTRATO NO.154 DE 2021; INGENIERA AMBIENTAL



## TABLA DE CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN .....	4
2	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN AJUSTADA .....	¡Error! Marcador no definido.
2.1	Estructura del Índice .....	6
2.1.1	Desempeño de las funciones misionales .....	9
2.1.2	Desempeño en las funciones financieras .....	12
2.1.3	Desempeño en las funciones administrativas .....	13
3	RESULTADOS DEL IEDI 2018 A 2019 .....	14
3.1	Resultado IEDI .....	16
3.2	Dimensión Misional .....	18
3.2.1	Eficacia .....	18
3.2.1.1	Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento PCAS .....	19
3.2.1.2	Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento PLAS .....	20
3.2.1.3	Porcentaje de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS .....	21
3.2.1.4	Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS .....	22
3.2.1.5	Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR .....	23
3.2.1.6	Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Licencia Ambiental .....	24
3.2.1.7	Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Concesión de Aguas .....	26
3.2.1.8	Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permiso de Vertimientos .....	27
3.2.1.9	Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permisos de Aprovechamiento Forestal .....	29
3.2.1.10	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación .....	30
3.2.1.11	Avance de negocios verdes verificados .....	31
3.2.1.12	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH) .....	32
3.2.1.13	Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial .....	33
3.2.2	Eficiencia .....	34
3.3	Dimensión Financiera .....	40
3.3.1	Gestión de recursos propios .....	40
3.3.2	Capacidad de ejecución de recursos de inversión .....	41
3.3.3	Recuperación de cartera .....	42
3.3.4	Recursos Gestionados .....	43
3.4	Dimensión Administrativa .....	44
3.4.1	Fenecimiento de cuentas .....	45
3.4.2	FURAG .....	46
4	CONCLUSIONES .....	¡Error! Marcador no definido.
5	RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO .....	47



## 1 PRESENTACIÓN

Considerando los retos que se imponen al país en materia de conservación de los ecosistemas y la resolución de los conflictos ambientales, el Plan Nacional de Desarrollo-PND define la necesidad de generar fortalecimiento institucional de las autoridades ambientales, allí se establecen retos asociados a sistemas de información eficientes y de mejoramiento de las capacidades técnicas institucionales de las Autoridades Ambientales, mediante un marco normativo menos complejo y con mayores estándares de armonización de los procesos en el sector, a partir del mejoramiento de la coordinación del Sistema Nacional Ambiental.

El objetivo de las CAR es la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, así como la aplicación de disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En el caso de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, adicionalmente tienen como encargo promover el conocimiento de la base natural de la jurisdicción, ejercer actividades de promoción e investigación científica y transferencia de tecnología, dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar o desactivar explotaciones inadecuadas del territorio, entre otras.

Este índice es un instrumento que permite evaluar el desempeño de las Corporaciones en el 100% de las obligaciones que poseen frente a lo que se planifica, lo cual pone en evidencia en dónde se pueden generar acciones de apoyo y asistencia técnica por parte del Ministerio, y permitirá al Consejo Directivo en compañía de la administración, tomar decisiones en la priorización de asignaciones de recursos humanos y financieros en pro del mejoramiento de los resultados y de su gestión.

Así mismo, tiene como propósito el fortalecimiento de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, a través de la identificación de debilidades y fortalezas en relación a: i) administración, control y vigilancia ambiental, ii) protección ambiental y planificación del desarrollo sostenible, iii) planificación, ordenación y coordinación ambiental, y iv) capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera.

El cálculo del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional, tiene como propósito:

- I. Evaluar el desempeño institucional de las Corporaciones en el ejercicio de las funciones misionales asignadas por la Ley y los compromisos adquiridos en el Plan de Acción Institucional.
- II. Dotar al Minambiente de una herramienta para diseñar estrategias de fortalecimiento institucional de las Corporaciones en materia de gestión misional, administrativa y financiera.
- III. Brindar a las áreas técnicas del Minambiente la información necesaria para definir acciones específicas de asistencia técnica y apoyo a la gestión de las Corporaciones.
- IV. Generar una cultura de evaluación de la gestión Institucional, como la forma más efectiva de mejorar la Gestión de las Corporaciones y del Sistema Nacional Ambiental - SINA en general.
- V. Dotar a los Consejos Directivos y a los equipos de las Corporaciones de una herramienta para la toma de decisiones en el mejoramiento de las acciones misionales, financieras y administrativas.



## Marco normativo

El artículo 11 del Decreto 1200 de 2004, compilado en el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015., indica que el Ministerio de Ambiente establecerá mediante resolución los Indicadores Mínimos de Gestión los cuales servirán de referencia para que las Corporaciones Autónomas Regionales evalúen su gestión, el impacto generado, y se construya a nivel nacional un agregado para evaluar la política ambiental, así mismo, indica que estos serán la base para construir un índice de desempeño, cuyo objetivo es dotar a los Consejos Directivos de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión.

En atención a lo anterior el Ministerio expidió desde el decreto antes mencionado las resoluciones 643 de 2004, 964 de 2007, las cuales fueron derogadas por la resolución 0667 del 27 de abril de 2016 la cual mediante el artículo 6 estableció 27 Indicadores Mínimos de Gestión –IMG. Dada la adopción de esta resolución, y teniendo en cuenta los lineamientos de una herramienta que permitiera evaluar el desempeño de las CAR bajo este nuevo enfoque, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó un primer ajuste al Índice de Desempeño – IED, a través del Convenio 399 del 2015.

Para el segundo semestre de 2019, se inició un proceso de revisión y ajuste del índice, el cual permitiera medir el desempeño institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en el marco de las funciones misionales asignadas por la Ley 99 de 1993 y las relacionadas con el ejercicio de las funciones administrativas y los principios del Buen Gobierno. Así, el Índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – IEDI permite:

- Evaluar el desempeño institucional de las CAR en el ejercicio de las funciones misionales asignadas por la ley y los compromisos adquiridos en el Plan de Acción Institucional - PAI, 2016-2019.
- Dotar al Minambiente de una herramienta para diseñar estrategias de fortalecimiento institucional de las CAR en materia de Gestión Misional, Gestión Administrativa y Financiera.
- Brindar a las áreas técnicas del Minambiente la información necesaria para definir acciones específicas de asistencia técnica y apoyo a la Gestión de las Corporaciones.
- Brindar a las entidades rectoras de las Políticas de Desarrollo Administrativo, información que les permita hacer seguimiento al desempeño de las CAR y diseñar estrategias de acompañamiento de mejoramiento en la Gestión.
- Generar una cultura de evaluación de la Gestión Institucional, como la forma más efectiva de mejorar la Gestión de las CAR y del Sistema Nacional Ambiental - SINA en general.

## 2 COMPOSICIÓN ÍNDICE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Índice de Evaluación del Desempeño Institucional – IEDI, para las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible está compuesto por veinte (20) indicadores con sesenta y tres (63) variables, contenidas en tres componentes (Misional, Financiero y Presupuestal, y Administrativo).

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo, establece que el IEDI deberá aumentar la línea base del Índice en un 6% el esfuerzo de las Corporaciones para el cuatrienio, en ese sentido, se estableció la siguiente distribución (**Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

**Tabla 1**  
**Línea base IEDI PND**

LÍNEA BASE	META PND	ESFUERZO EN PORCENTAJE (AÑO)
2019	61%	-
2020	62%	1%
2021	64%	2%
2022	67%	3%

Elaboración: DOAT-SINA Minambiente

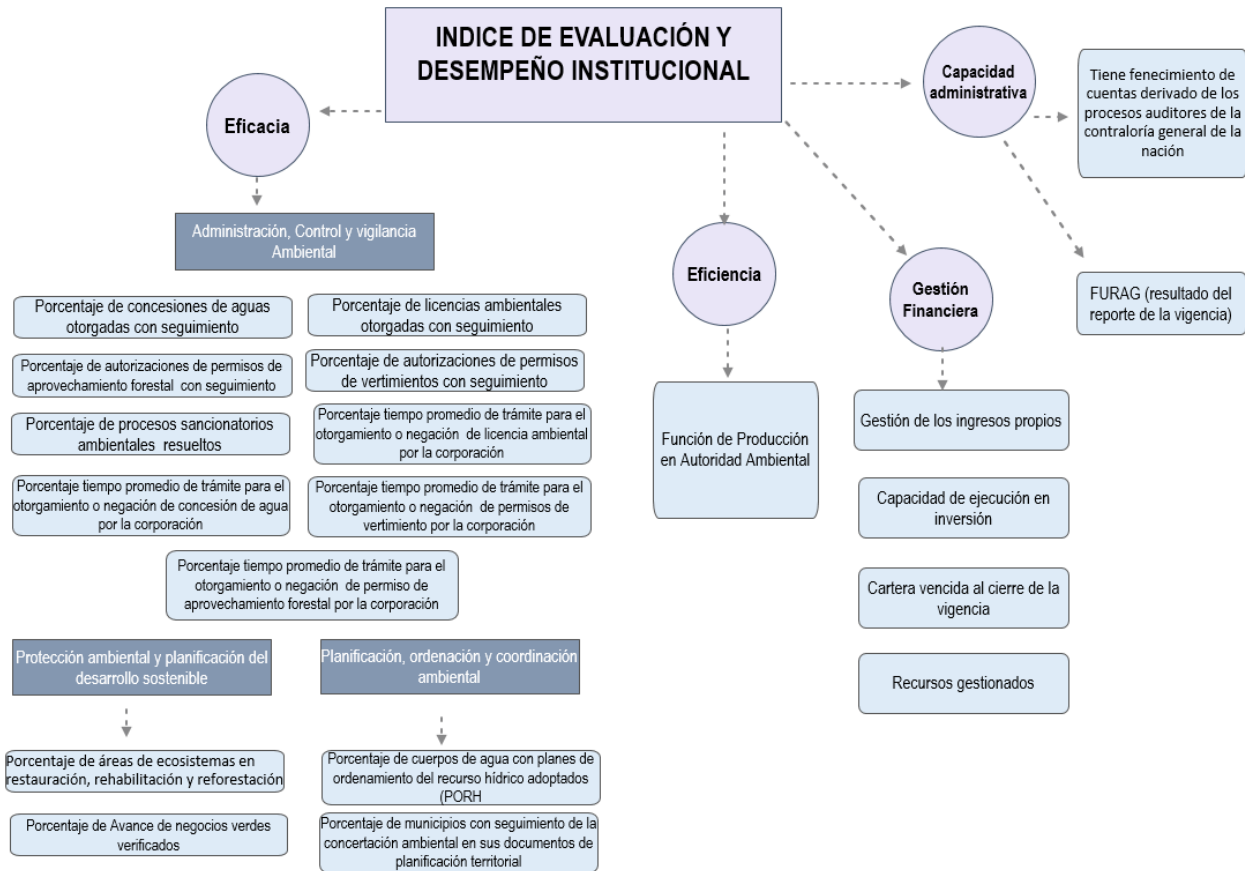
### 2.1 Estructura del Índice

La estructura del Índice posee tres (3) componentes los cuales son medidos a través de veinte (20) indicadores (Figura 1), cada componente posee uno pesos al interior de la metodología la cual permite calcular su avance y cumplimiento, en atención a lo anterior, el componente misional 70%, Financiero y Presupuestal 20%, y Administrativo 10%; es de resaltar que el componente misional posee dos ejes a evaluar como lo son la Eficiencia y la Eficacia



Figura 1

Estructura IEDI



De la composición de este índice se puede resaltar:

- 1 El componente misional tiene un peso dentro del índice del 70% y está compuesto por 14 indicadores (13 de eficacia y 1 de eficiencia). De Eficacia, 4 miden el seguimiento de trámites ambientales, 4 miden los tiempos de otorgamiento de permisos y licencias ambientales, uno mide la implementación y acompañamiento de negocios verdes verificados, uno evalúa el nivel de seguimiento que realizan las Corporaciones a los POT concertados con sus municipios, uno que evidencia el cumplimiento de la meta de reforestación y uno de eficiencia que, muestra aquellas Corporaciones que producen al mínimo gasto. La información es verificable en 70% en el reporte de Indicadores Mínimos de Gestión-IMG y los informes de gestión, los cuales son aprobados en los Consejos Directivos, y el restante en los sistemas propios de las Corporaciones.
- 2 El componente financiero tiene un peso del 20%, está compuesto por 4 indicadores que miden el comportamiento y la gestión presupuestal y financiera. Las variables que conforman estos indicadores se pueden verificar en los aplicativos CHIP y SIF del Ministerio de Hacienda, y en el informe de gestión que reportan las Corporaciones al Ministerio de Ambiente, los cuales son aprobados por los Consejos Directivos.
- 3 El componente administrativo tiene un peso del 10%, está compuesto por 2 indicadores, uno contiene los resultados del Formulario Único Reporta de Avances de la Gestión – FURAG y el otro el fenecimiento de la



cuenta producto de la auditoria del ente de control Contraloría General de la Republica-CGR, para estos dos indicadores, la información es verificable en las plataformas de la Función Pública y de la Contraloría General de la República. Adicionalmente, a estas dos entidades la corporación debe presentar Plan de Mejoramiento para optimizar el indicador.

Conforme lo indica el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, el IEDI debe tener como base los IMG, por ello es de resaltar que cuarenta y siete (47) variables de las sesenta y dos (62) corresponden al componente misional que pesa el 70% del IEDI, así mismo, veintiún (21) variables del IEDI hacen parte de los Indicadores Mínimos de Gestión – IMG, las cuales se han mantenido durante las diferentes modificaciones que ha tenido la Resolución del Ministerio que establecen los IMG (Resoluciones 643 de 204, 964 de 2007 y 667 de 2016), así mismo, el 30% restante del IEDI se condensa en indicadores de los componentes financiero y administrativo que podrán mantenerse durante el tiempo.

Con esta nueva metodología, es posible tener un panorama que dé cuenta del desempeño en la gestión de las CAR desde la implementación de indicadores genéricos, apuntando a mejorar la calidad y la transparencia de la información, ya que esta metodología permite que las variables sean verificables y auditadas por instancias como los Consejos Directivos, para el caso las variables pertenecientes a los IMG, en sistemas de control de expedientes ambientales de la Corporación, en sistemas externos a la Corporación como el caso de variables que hacen parte del componente financiero y administrativo, verificado con el reporte del Consolidador de Hacienda e información Financiera Pública - CHIP, Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, Formulario Único Reporta de Avances de la Gestión – FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública y los resultados de la Auditoria de la CGR.

Adicionalmente, tiene las siguientes bondades para dos instancias de dirección de las Corporaciones como lo es el Consejo Directivo y la Dirección General:

- I. Identificación de acciones de mejora encaminadas al fortalecimiento institucional en el cumplimiento de su misionalidad como autoridad ambiental en su jurisdicción.
- II. Identificación de falencias para el fortalecimiento de procedimientos internos para el otorgamiento y seguimiento de los trámites ambientales (licencias, concesiones de aguas, permisos de vertimientos y permisos de aprovechamiento forestal) con el fin de cumplir los tiempos establecidos en la norma y realizar el seguimiento a los compromisos pactados con el usuario en los actos administrativos de otorgamiento.
- III. Fortalecimiento en sus procesos y procedimientos donde existan deficiencias en la gestión especialmente en: uso de los recursos, capacidad de ejecución y recaudo, gestión de los recursos, recuperación de la cartera.
- IV. Búsqueda de la mejora en el cumplimiento del plan de mejoramiento, para el fenecimiento de las cuentas por parte del ente de control y la Implementación de las acciones con el objetivo de mejorar sus procesos administrativos con la búsqueda de aumentar su calificación en el Formulario Único Reporta de Avances de la Gestión – FURAG.
- V. Mejoramiento en la planeación estratégica y financiera, mediante el seguimiento constante a la ejecución de metas planteadas en el Plan de Acción y a los recursos programados para la vigencia.
- VI. Fortalecimiento de los mecanismos de liquidación de los costos de seguimiento y evaluación de los trámites ambientales conforme a lo establecido en la Ley 633 de 2000.
- VII. Procesos de audiencias públicas y de rendición de cuentas respondiendo a la política de transparencia a la ciudadanía, en las cuales las Corporaciones puedan presentar de manera más precisa las áreas que deben mejorar y los logros alcanzados en una vigencia.
- VIII. Fortalecimiento en la capacidad institucional para aumentar la gestión en el cumplimiento de las metas planteadas en su Plan de Acción y en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Además, el resultado del IEDI facilita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la identificación del comportamiento de cada una de las Corporaciones, con el fin apoyarlas para fortalecer la capacidad institucional y la

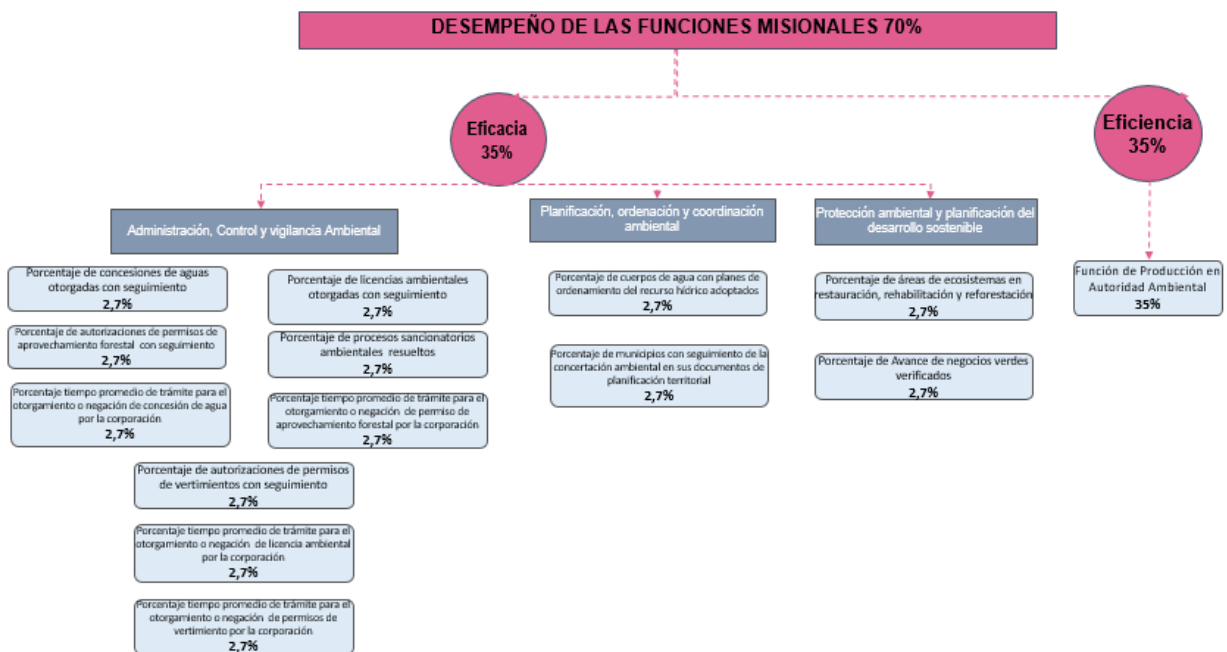




generación de capacitaciones que robustezcan los procesos de racionalización y estandarización de los trámites ambientales frente a su seguimiento, evaluación y liquidación de estos servicios, mediante la focalización de la asistencia técnica para aquellas Corporaciones que presenten menores desempeños, y la identificación de acciones particulares en los diferentes componentes de la medición. También, permitirá identificar mejores prácticas para llevar experiencias a las demás Corporaciones.

### 2.1.1 Desempeño de las funciones misionales

El desempeño de las funciones misionales del índice tiene un peso del 70%, evalúa el cumplimiento de las obligaciones asignadas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, las normas complementarias y reglamentarias, las funciones misionales se evaluarán a través de tres ejes temáticos: i) Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible; ii) Planificación, Ordenación y Coordinación Ambiental, y iii) Administración, Control y Vigilancia Ambiental, donde este último se divide en dos dimensiones (eficiencia y eficacia), con un peso del 35% para cada dimensión.



Por otra parte, el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 indica que "(...) Anualmente el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial medirá el índice de desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales a partir de los Indicadores Mínimos de Gestión –IMG", es por ello que, los indicadores que hacen parte de este grupo toman como base las variables de los IMG que reportan el cumplimiento como se evidencia en el anexo No. 1.



Adicionalmente, los tiempos para la atención de los trámites ambientales se tomaron en los establecidos por el Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad vigente, los cuales fueron comparados con los reportados en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT por las Corporaciones, esta es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado que ofrecen a la ciudadanía, facilitando la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, para evitar la generación de focos de corrupción.

## Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento de las metas trazadas por la autoridad ambiental respecto al total de la responsabilidad que tiene frente a su misionalidad; la medición responde a que entre mayor sea el grado de cumplimiento, mayor será el nivel de eficacia obtenido.

Para obtener la eficacia, se revisa para cada indicador propuesto, la meta ejecutada o cumplida en la vigencia evaluada en relación con la obligación de la autoridad ambiental, para obtener el porcentaje de cumplimiento de cada indicador.

Por otro lado, es importante destacar que hay algunas funciones misionales de las Corporaciones que son intangibles para los usuarios ya que operan conforme a la demanda. Tal es el caso de las tareas adelantadas en las funciones de planificación, ordenamiento territorial ambiental, solicitudes y seguimientos ambientales, apoyo a negocios verdes y establecimiento de las acciones de restauración, reforestación y rehabilitación. En anexo No.2 se muestran los indicadores que hacen parte de esta dimensión.

## Asignación ponderador Eficacia

Para el cálculo de la eficacia, además de los resultados de los indicadores que la componen, se generó un ponderador que considera la heterogeneidad de las Corporaciones, dicho ponderador está compuesto por dos variables: el inverso de los ingresos propios recaudados y el área de jurisdicción de cada Corporación, ya que estas variables no son comparables se busca estandarizarlas a través del método de componentes principales<sup>1</sup> lo que permite agregarlas en una sola, en una escala de 0 a 100. Los valores cercanos a cero, reflejan a las Corporaciones de menos ingresos y de mayor área, y los valores cercanos a 100 lo contrario.

Con la agregación anterior, se aplica la metodología clúster<sup>2</sup> para conformar grupos homogéneos entre sí, pero heterogéneos entre ellos. Así, con el indicador agregado anterior, por cada grupo se construyen las ponderaciones.

## Eficiencia

En cumplimiento con la misionalidad de las Corporaciones, está la realización de la evaluación de trámites ambientales con el fin de otorgar o negar licencias ambientales, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de vertimientos y concesiones de agua<sup>3</sup>. Para lograrlo, incurren en gastos, como personal, servicios públicos, otros<sup>4</sup>. Por lo cual, se busca determinar cuál de las Corporaciones es la más eficiente desde la relación relativa en la atención de dichos trámites frente a los insumos utilizados.

En razón a lo anterior, se busca medir cuál es el costo mínimo para la evaluación de estos trámites y esto se logra a través de la medición de la eficiencia, esta compara los productos obtenidos y los insumos utilizados (eficiencia

<sup>1</sup> Componentes Principales, Multivariate Analysis for the Behavioral Sciences, Second Edition, Kimmo Vehkalahti, Brian S. Everitt, p. 239.

<sup>2</sup> Metodología Clúster, Multivariate Analysis for the Behavioral Sciences, Second Edition, Kimmo Vehkalahti, Brian S. Everitt, p. 341.

<sup>3</sup> Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y Decretos reglamentarios.

<sup>4</sup> Ley 633 de 2000 y Resolución Minambiente 1510 de 2016.



relativa). La forma en que se mide la eficiencia en este índice es a través del método de Análisis Envolvente de Datos (DEA) y del programa RStudio, que permiten la construcción de una función de producción multiproducto. Es decir, este método muestra la relación entre los productos que son las licencias ambientales, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de vertimientos y concesiones de agua y los insumos que se agregan en los gastos utilizados para la generación de estos.

Esta metodología permite también controlar la heterogeneidad de las Corporaciones dado que, el análisis es en términos relativos y la estimación en rendimientos variables (ya que no todas operan bajo los mismos rendimientos) y se incluye como variable exógena el área de jurisdicción, con el fin de considerar las distancias del territorio. Así mismo, se presenta que las Corporaciones no siempre evalúan los cuatro productos, ya que estos son en razón de la demanda existente de cada año, por lo cual, el modelo se estima por subconjuntos.

La metodología DEA fue propuesta inicialmente por Charnes, Cooper y Rhodes en 1978 los cuales formularon el primero modelo DEA CCR mostrando que esta es una técnica de programación lineal que tiene como fin la comparación de unidades de producción que utilizan el mismo grupo de recursos y los cuales producen el mismo grupo de productos, generando así la frontera eficiente, conforme a Delimiro (2004)<sup>5</sup> dicha metodología tiene las siguientes ventajas:

1. Es una técnica no paramétrica, por lo cual no se requiere el establecimiento de una relación funcional entre entradas y salidas.
2. No es necesaria la homogeneidad en las unidades de medida de los datos.
3. No se requiere información referente a las ponderaciones de entradas y salidas con el fin de generar la frontera de eficiencia.
4. La información con la que se construye la frontera eficiente resulta de optimizaciones individuales, lo que posibilita aceptar comportamientos de selección de tecnologías distintas por cada unidad evaluada, es decir, la metodología reconoce que cada corporación opera a diferente escala de producción.

Así mismo Farrell en 1957 indica que el DEA permite analizar la eficiencia de cada individuo en relación al resto del grupo, donde el valor logrado de eficiencia de cada uno corresponde a la desviación observada respecto aquellas consideras como eficientes, esto quiere decir, que el indicador de eficiencia de cada uno es su gasto mínimo por unidad de producto generado (producto compuesto) comparado con el gasto de los eficientes.

Para poder realizar el DEA los individuos deben tener características semejantes en el uso de recursos para obtener el mismo producto, al realizar la comparación de las distintas unidades, el DEA genera una superficie envolvente que será la frontera de eficiencia en donde se encontrarán los mejores resultados para todas las DMU's (corporaciones). A demás de esto, se obtiene un conjunto de referencias eficientes llamado 'peer group' para cada unidad ineficiente, el cual está formado por el conjunto de unidades eficientes más próximas a ella, lo que quiere decir que son aquellas que producen a un mismo o mayor nivel con un número de entradas menor o igual que la unidad con la que se comparan.

El DEA permiten la construcción de una función de producción multiproducto. Es decir, este método muestra la relación entre los productos que son las licencias ambientales, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de vertimientos

---

<sup>5</sup> Evaluación de la eficiencia relativa en el uso de los recursos de las universidades públicas colombianas mediante la metodología data envelopment analysis, Universidad de los Andes, Julio de 2004



y concesiones de agua y los insumos que se agregan en un solo gasto utilizado para la generación de estos buscando medir como se están aprovechando dichos recursos.

Esta metodología permite también controlar la heterogeneidad de las Corporaciones dado que, el análisis es en términos relativos y la estimación en rendimientos variables (ya que no todas operan bajo los mismos rendimientos) y se incluye como variable exógena el área de jurisdicción, con el fin de considerar las distancias del territorio. Así mismo, se presenta que las Corporaciones no siempre evalúan los cuatro productos, ya que estos son en razón de la demanda existente de cada año, por lo cual, el modelo se estima por subconjuntos.

Se presenta a continuación la formulación del modelo donde las  $v$ 's son ponderadores positivos de los trámites y se obtienen al resolver el problema de programación lineal, por el cual, cada CAR minimiza su gasto para producir los trámites.

$$\uparrow \text{Productividad}_i = \frac{v_{1i}q_{1i} + v_{2i}q_{2i} + v_{3i}q_{3i} + v_{4i}q_{4i}}{\text{Gasto}_i \downarrow} = \frac{\sum_{k=1}^4 v_{ki}q_{ki}}{\text{Gasto}_i}$$

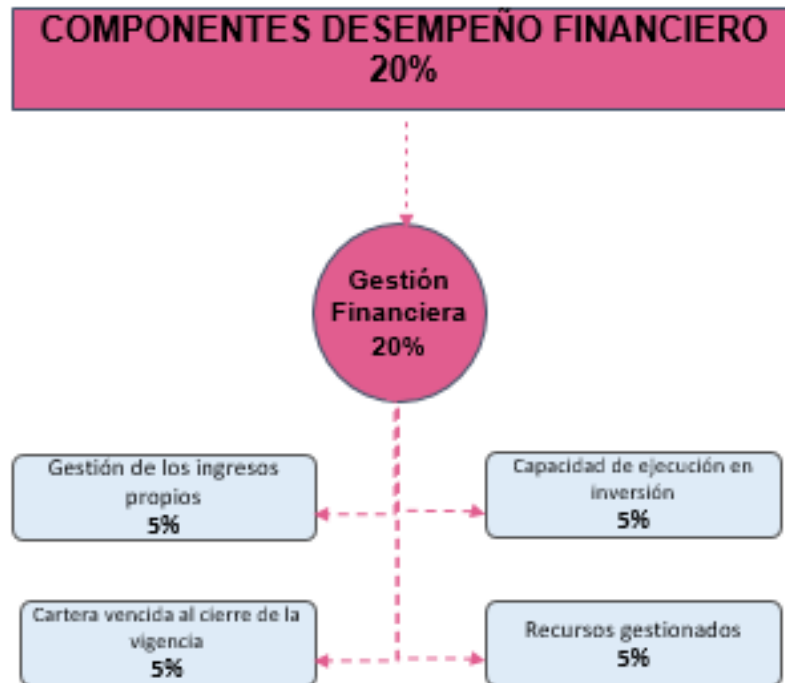
- Minimizar el Gasto implica que la productividad es más alta (el denominador más pequeño hace que el cociente sea más grande).
- Las CAR eficientes son aquellas donde su productividad es la más grande posible.
- La eficiencia de la CAR  $i$ -ésima es el cociente entre su productividad y la productividad de la CAR eficiente, es decir, de la CAR más productiva:

$$\text{Eficiencia relativa}_i = \frac{\text{productividad}_i}{\text{CAR más productiva}}$$

Conforme a lo anterior, el fin del indicador de eficiencia es determinar cuáles son aquellas corporaciones no eficientes en la destinación del gasto para la evaluación de los trámites y así identificar sus debilidades y poder tomar acciones con el fin de elevar su nivel de eficiencia. Así mismo, permite identificar aquellas unidades que son eficientes, qué nivel de ineficiencia poseen las unidades ineficientes, mejoras potenciales (cuanto deberán reducir el gasto para mantener el mismo número de trámites) y con quién deben compararse las unidades ineficientes (conjunto de referencia).

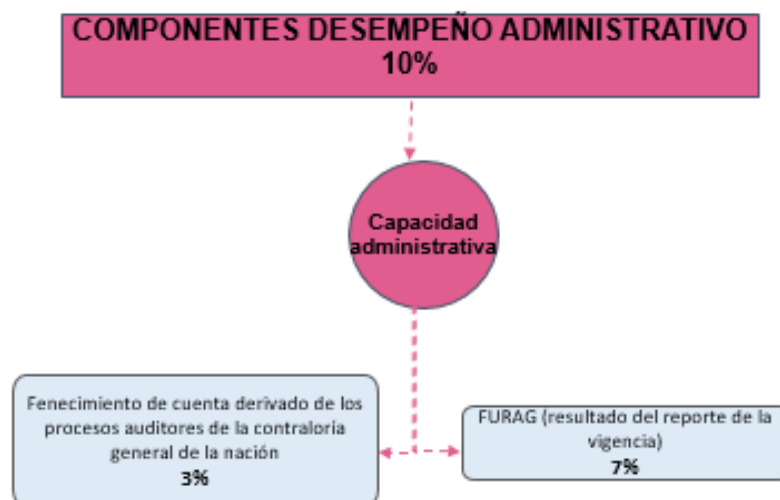
### 2.1.2 Desempeño en las funciones financieras

En el componente de las funciones financieras mide la capacidad de la Corporación para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pro de su misión institucional, las variables que conforman estos indicadores se pueden verificar en los aplicativos CHIP y SIF del Ministerio de Hacienda y en el informe de gestión que reportan semestralmente las Corporaciones al Ministerio de Ambiente, previa aprobación de sus Consejos Directivos. Así, los indicadores que se ubican en este componente son:



### 2.1.3 Desempeño en las funciones administrativas

El desempeño administrativo mide el esfuerzo de las Corporaciones en el mejoramiento de sus obligaciones administrativas, a través de la evaluación independiente que realiza la Función Pública y la Contraloría General de la República. Adicionalmente, las Corporaciones deben ejecutar y cumplir con un Plan de Mejoramiento a estas entidades para subsanar sus deficiencias, para optimizar el indicador:



**Fenecimiento de las cuentas:** instrumento por el cual el ente de control califica la gestión fiscal realizada en el manejo de los recursos en condiciones de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales de tal manera que permita determinar en la administración, en un período determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados; que en igualdad de condiciones de calidad los bienes y servicios se obtengan al menor costo; que sus resultados se logren de manera oportuna y guarden relación con sus objetivos y metas. El ejercicio de fenecimiento de la cuenta está a cargo de la Contraloría General de la República, la cual mediante una revisión puede concluir con el fenecimiento de la cuenta examinada si no se encuentran observaciones. En caso de identificarse en una cuenta fallas, inconsistencias, alcances u otras irregularidades no se fenece la cuenta. (CGR, 2017)

El fenecimiento de la cuenta corresponde a una vigencia fiscal, 1 de enero a 31 de diciembre. Este indicador tiene un peso del 30% dentro del componente administrativo, donde las variables a tener en cuenta para el otorgamiento de su peso son si la Contraloría feneció la cuenta (30%) o no (0%).

**Resultado FURAG :** mediante el Decreto 2482 de 2012, se determinan los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación, éste modelo cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión –FURAG que permite recopilar, monitorear y evaluar los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte (Función Pública, 2020)

Al incluir este dato en el IEDI se cumple con uno de los objetivos de la planeación integral al simplificar y racionalizar la generación y presentación de planes, reportes e informes por parte de estas entidades. Lo anterior, se fundamenta en que se incluyen datos de la misión de cada entidad, su visión, los objetivos, las metas cuatrienales, los indicadores, las estrategias, los programas, acciones y productos junto con las cinco políticas de desarrollo administrativo:

- Gestión Misional y de Gobierno
- Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
- Gestión del Talento Humano
- Eficiencia Administrativa
- Gestión Financiera

El resultado de este indicador es verificable y auditable en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública. Este indicador tiene un peso del 70% del componente administrativo.

También, es importante resaltar que en los casos que a la Corporación el ente de control no le realice auditoria, este indicador pesará el 100%.

### 3 RESULTADOS IEDI

Los resultados de la medición del IEDI permiten a las Corporaciones diseñar y focalizar esfuerzos técnicos, con el fin de mejorar el desempeño de su misionalidad como autoridad ambiental, el manejo financiero y presupuestal, así mismo, este índice identificará aquellas corporaciones que realizan buenas prácticas, las cuales se podrá documentar para que se replique en las que obtuvieron bajos resultados.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la revisión e interpretación de resultados diseñará estrategias para la asesoría y el acompañamiento a las Corporaciones que lo requieran.

Para el análisis de los resultados se categorizan en: sobresaliente (+80%), satisfactorio (70-80%), medio (60-70 %), bajo (40-60%) y crítico (< 40%).



A continuación, se presentan los resultados del IEDI para la vigencia 2019 y 2020, mostrando que para el 2020 CORNARE presenta una calificación sobresaliente y esto responde a que la corporación ha optimizado los procesos de evaluación de trámites ambientales reduciendo el tiempo y los costos sin desmejorar el personal ya que en esta corporación se ha fortalecido la gestión del conocimiento de su personal, así mismo desde los indicadores financieros y presupuestales, la corporación presenta fortalezas en la capacidad de ejecución, donde han obligado en promedio para estas dos vigencias el 93% y en la gestión de recursos pasando del 34% al 100%. Sin embargo, CORNARE debe revisar los procesos que está implementando para el cobro de cartera, el recaudo de las tasas y el cumplimiento a la política de control interno en FURAG.

En el caso de la CVS, mejora en 3,2%, situándola en una calificación sobresaliente, esto es a que la corporación en el componente misional realiza seguimiento a la totalidad de los trámites en licencias y realiza en promedio el 91% de seguimiento a concesiones de agua y de permiso de vertimientos, cumple con los tiempos de los trámites y realizan seguimiento a la concertación de la totalidad de los municipios que hacen parte de su jurisdicción, para el caso financiero la corporación presenta un esfuerzo en la gestión de recursos pasando del 10,6% en la vigencia 2019 a 87%. Sin embargo, la CVS debe fortalecer sus procesos de seguimiento en los permisos de aprovechamiento forestal, en la resolución de procesos sancionatorios, en el recaudo de las tasas (la corporación no reportó facturación por concepto de tasa de aprovechamiento forestal, pero si recaudo), capacidad de ejecución, cartera vencida y FURAG.

CORTOLIMA y CORPORINOQUIA bajaron en 18,77% y 21,76% respectivamente ubicándose en el nivel crítico para la vigencia 2020, esto se debe en gran medida a que estas corporaciones iniciaron internamente la unificación de la información con el fin de obtener un mejor panorama del estado de los trámites ambientales, proceso que fortalecerá a estas corporaciones para la vigencia 2021 en la toma de decisiones para la asignación de recursos lo cual redundara en una mejor planificación para la ejecución de acciones de seguimiento y evaluación de estos trámites como la obtención de información veraz frente a la liquidación del cobro de estos servicios.

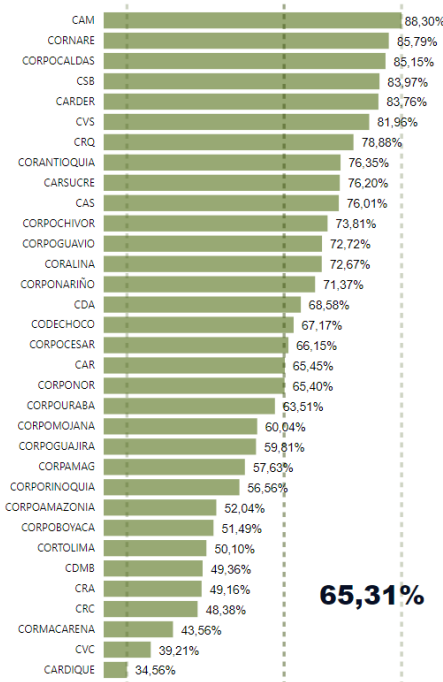


### 3.1 Resultado IEDI

CORPORACIONES	IEDI 2019	IEDI 2020
CAM	88,30 %	82,52 %
CAR	65,45 %	65,77 %
CARDER	83,76 %	81,11 %
CARDIQUE	34,56 %	46,27 %
CARSUCRE	76,20 %	76,29 %
CAS	76,01 %	43,77 %
CDA	68,58 %	57,56 %
CDMB	49,36 %	71,29 %
CODECHOCO	67,17 %	48,37 %
CORALINA	72,67 %	74,86 %
CORANTIOQUIA	76,35 %	83,86 %
CORMACARENA	43,56 %	43,26 %
CORNARE	85,79 %	92,96 %
CORPAMAG	57,63 %	49,51 %
CORPOAMAZONIA	52,04 %	58,60 %
CORPOBOYACA	51,49 %	57,83 %
CORPOCALDAS	85,15 %	71,73 %
CORPOCESAR	66,15 %	49,24 %
CORPOCHIVOR	73,81 %	77,75 %
CORPOGUAJIRA	59,81 %	48,16 %
CORPOGUAVIO	72,72 %	77,70 %
CORPOMOJANA	60,04 %	82,24 %
CORPONARIÑO	71,37 %	40,25 %
CORPONOR	65,40 %	74,80 %
CORPOMAJANA	60,04 %	74,80 %
CORPORINOQUIA	56,56 %	34,80 %
CORPOURABA	63,51 %	68,06 %
CORPAMAG	57,63 %	49,51 %
CORPORINOQUIA	56,56 %	34,80 %
CRA	49,16 %	47,30 %
CRC	48,38 %	48,08 %
CRQ	78,88 %	81,11 %
CSB	83,97 %	78,65 %
CVC	39,21 %	66,44 %
CVS	81,96 %	85,20 %

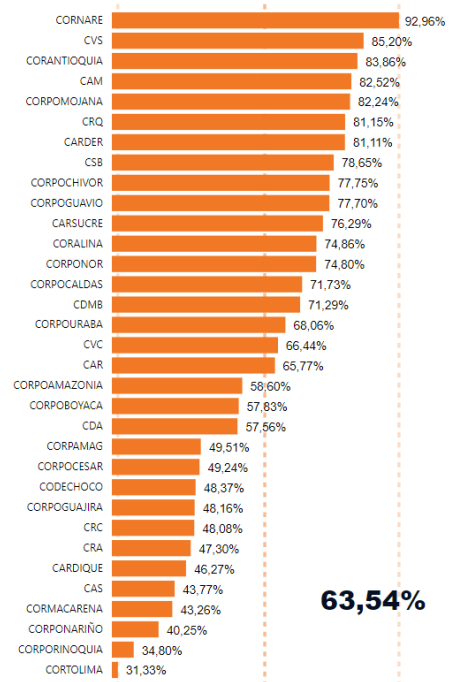
● Sobresaliente (+80)    ● Bajo (60- 40)  
● Satisfactorio (70- 80)    ● Crítico (<40)  
○ Medio (70- 60)

IEDI 2019 por CORPORACIONES



65,31%

IEDI 2020 por CORPORACIONES



63,54%

Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

En cuanto al cambio porcentual del 2019 a 2020, corporaciones como CVC, CORPOMOJANA y CDMB, crecieron en promedio en 25%, mientras que, CAS y CORPONARIÑO decrecieron en promedio en un 31%.

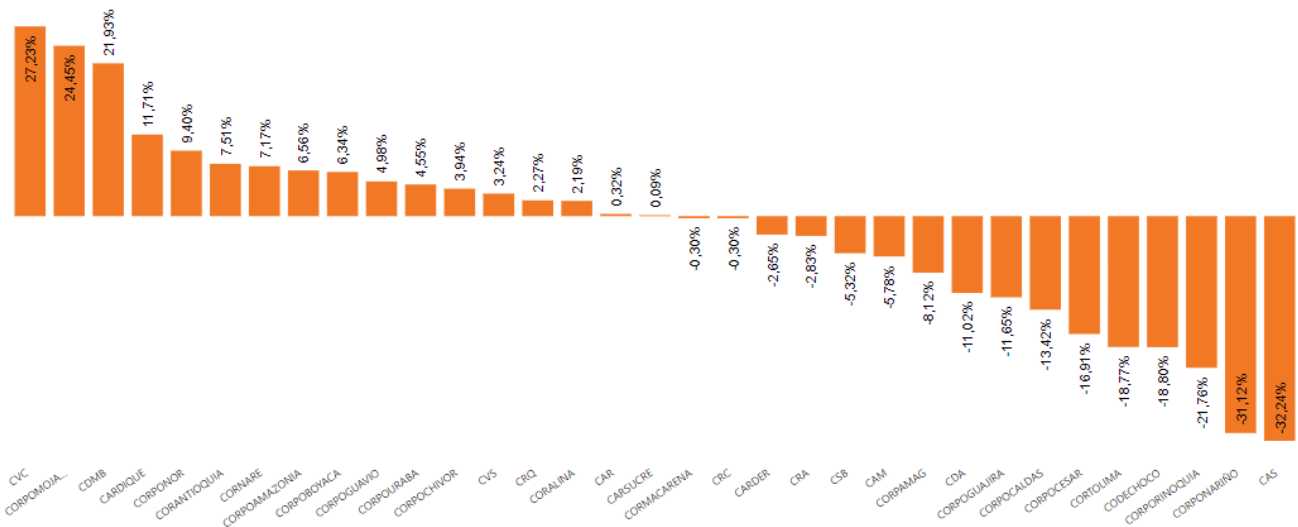
Estos resultados son en razón a que Corporaciones como CORPOMOJANA realiza un buen ejercicio en la liquidación del cobro por trámites ambientales y tienen un desempeño sobresaliente en el cumplimiento de los tiempos de los trámites ambientales, en la ejecución de los recursos en inversión, gestión de recursos, sin embargo, CORPOMOJANA debe dirigir sus esfuerzos al fortalecimiento de los trámites, cumplimiento de la meta de reforestación, restauración y rehabilitación, recaudo de tasas, recuperación de cartera y el fenecimiento de la cuenta.

Para el caso de CDMB, fortaleció los procesos de cumplimiento de tiempos de los trámites ambientales, el seguimiento a la concertación de la totalidad de los municipios que hacen parte de su jurisdicción, en el recaudo de las tasas, la capacidad de ejecución, sin embargo, CDMB debe fortalecer el seguimiento de los trámites ambientales, la resolución de procesos sancionatorios, la recuperación de cartera, la gestión de recursos y el cumplimiento de la política de control interno del FURAG.





### VARIACIÓN 2019-2020



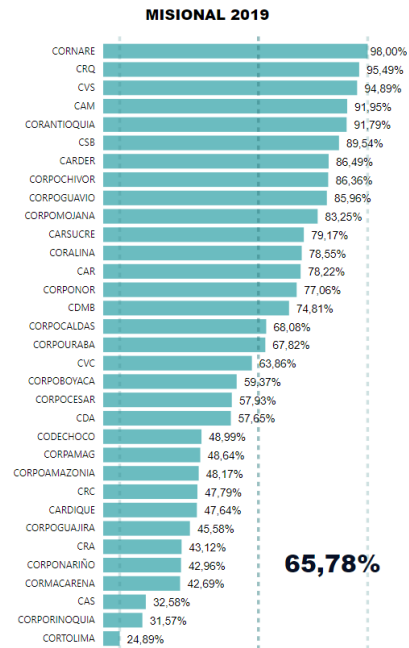
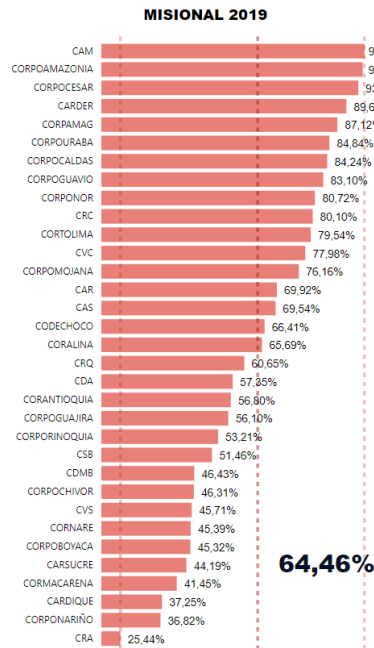
Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

La CAS, desmejoró el índice en un 32% como resultado de la demora en los tiempos de los trámites ambientales ya que en promedio se está tardando 150 días, así mismo, realiza al 23% de sus expedientes activos el seguimiento, en la capacidad de ejecución se obligó el 46% y se logró recuperar para la vigencia el 31,3%. Sin embargo, se evidencia que la CAS presenta fortalezas en el seguimiento a los documentos de planificación territorial en la concertación ambiental de la totalidad de sus municipios de su jurisdicción, en el recaudo de las tasas y en la gestión de los recursos.

CORPONARIÑO desmejoró en razón al seguimiento de concesiones y permisos de vertimientos, la adopción de los PORH, al seguimiento de la concertación de los municipios de su jurisdicción, al aumento de los gastos utilizados para la evaluación de los trámites, recaudo de las tasas, capacidad de ejecución, gestión de los recursos y a FURAG. Sin embargo, la corporación mejoró en el seguimiento de licencias, aprovechamiento forestal y en el cumplimiento de los tiempos de los trámites ambientales.



### 3.2 Dimensión Misional

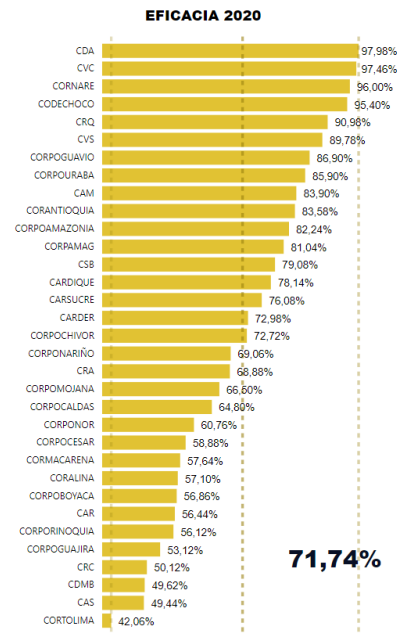
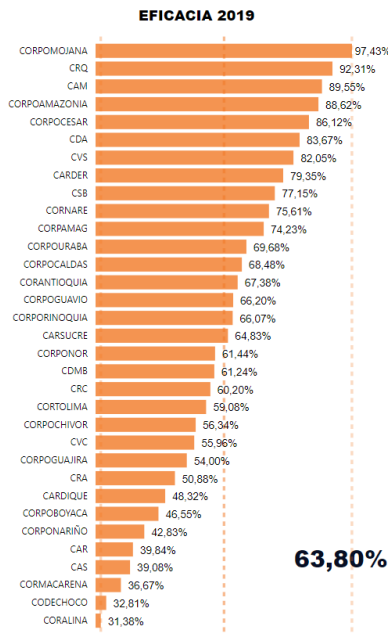


Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

### 3.2.1 Eficacia



Una Corporación eficaz es aquella que cumple en los tiempos establecidos por la norma, el otorgamiento y seguimiento de trámites ambientales (licencias, concesiones de agua, permisos de vertimientos y aprovechamiento forestal). Así mismo, es aquella que realiza seguimiento a los municipios concertados, cumplimiento de la meta de áreas reforestadas, restauradas y rehabilitadas, negocios verdes verificados y a la adopción de los cuerpos de agua.

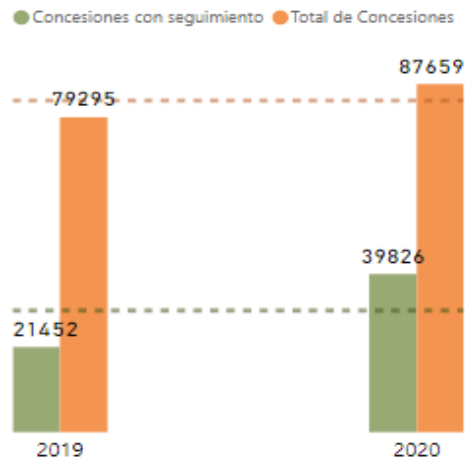


Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

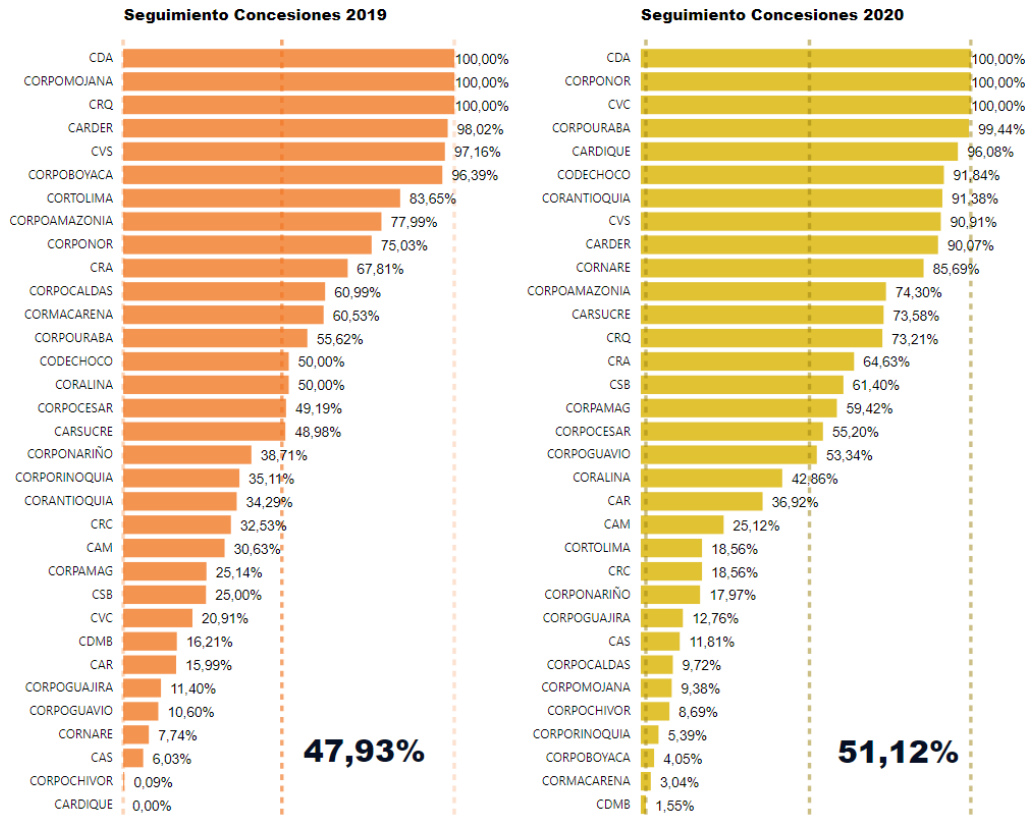
\*Se asignó un ponderador al resultado final de la eficacia, el cual busca controlar el área y el recaudo de los ingresos\*

### 3.2.1.1 Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento PCAS

Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones frente al seguimiento a las concesiones de agua otorgadas en su jurisdicción conforme a los reportes de las Corporaciones para la vigencia 2019 de los 79.265 expedientes, realizaron el seguimiento a 21.452 que equivale al 27,06%, mientras que para el 2020 le realizaron el seguimiento al 45.4%, es decir, 39.826 de los 87.659 expedientes. El promedio de seguimiento a nivel nacional es del 51.1%, es decir, con respecto al año anterior el indicador aumentó, situando para la vigencia 2020 nueve Corporaciones en el nivel sobresaliente y 14 en el nivel crítico.



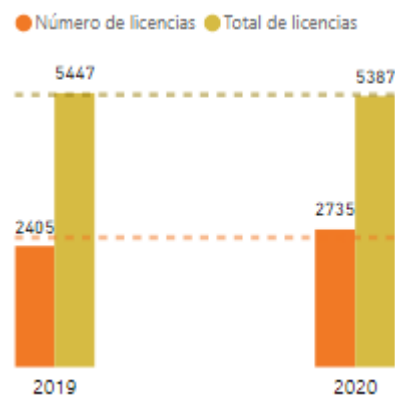
Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

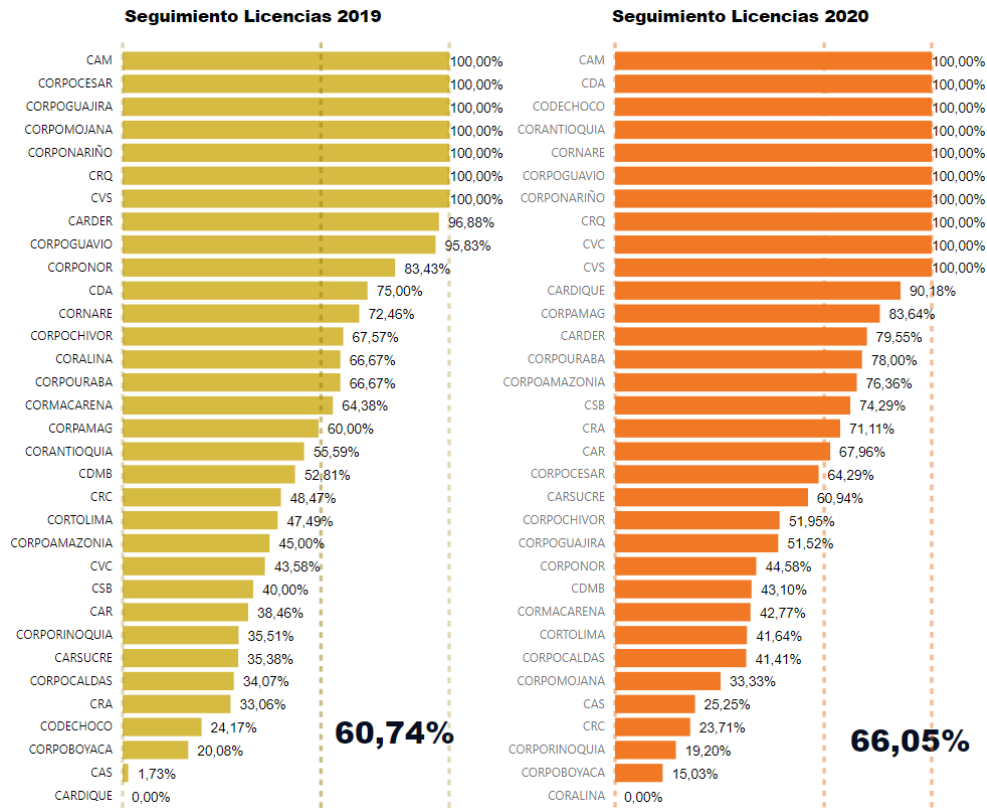


Así mismo, con respecto al año anterior se evidencia que CORPOBOYACA bajó en 92%, seguido de CORPOMOJANA bajando en 90%, mientras que la CARDIQUE mejora en 96% (en atención a que en la vigencia anterior no reportó información), CORNARE y CVC en 78%.

### 3.2.1.2 Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento PLAS

Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones frente al seguimiento a las Licencias Ambientales otorgadas en su jurisdicción. Conforme a los reportes de las Corporaciones para la vigencia 2019, de los 5.447 expedientes realizaron el seguimiento a 2.405, que equivale al 44.15%, mientras que para el 2020 le realizaron el seguimiento al 50.77%, es decir, 2.735 de los 5.387 expedientes. El promedio de seguimiento a nivel nacional es del 66.1%, evidenciando que 11 corporaciones son sobresalientes, mientras que 6 están en el nivel crítico.



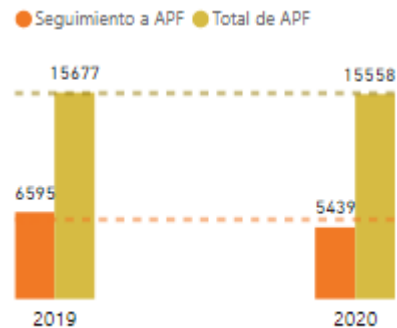


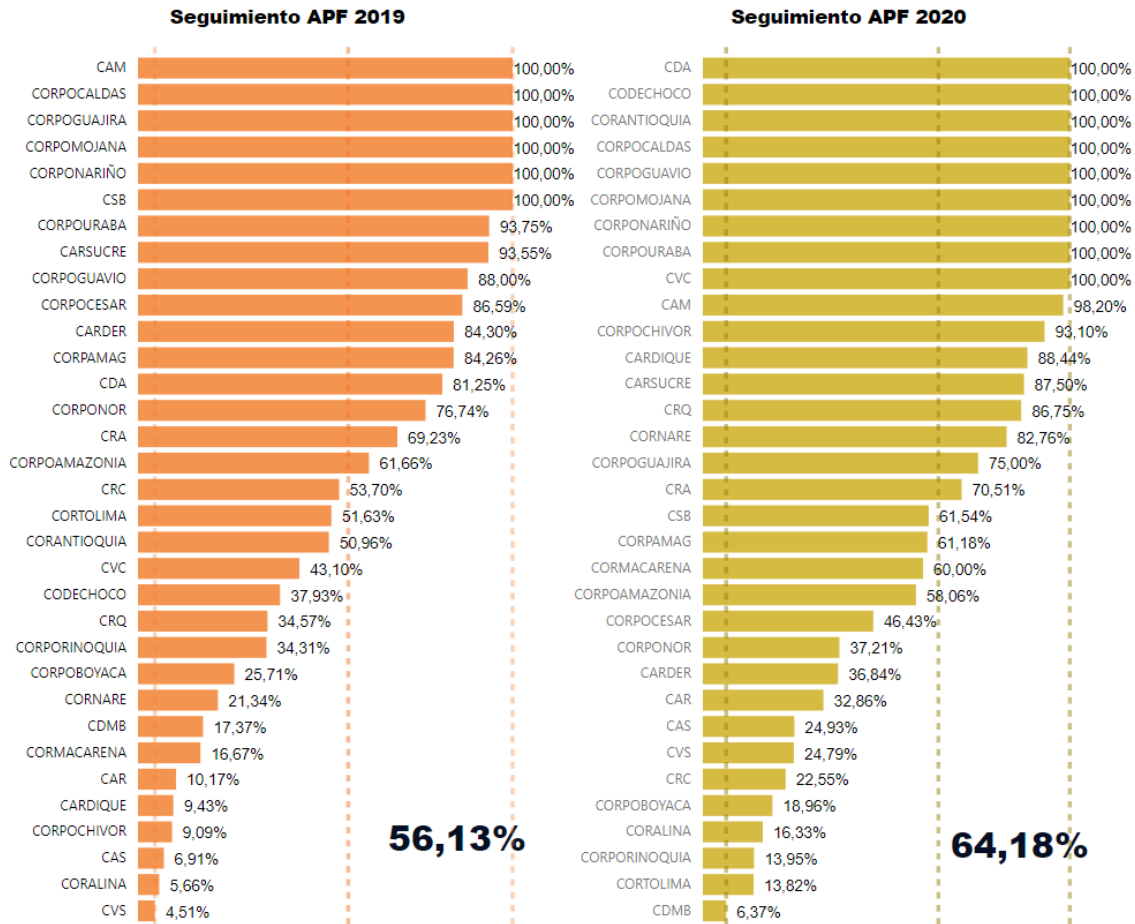
Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

Así mismo, corporaciones como CORPOMOJANA y CORALINA desmejoraron en 66% mientras que CARDIQUE en 90,2% (en atención a que en la vigencia anterior no reportó información) seguido de CODECHOCO con 75% y CVC con 56,4%.

### 3.2.1.3 Porcentaje de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS

Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones frente al seguimiento a los Aprovechamientos Forestales otorgados en su jurisdicción, conforme a los reportes de las Corporaciones para la vigencia 2019, de los 15.677 expedientes realizaron el seguimiento a 6.595 (42%), mientras que para el 2020 el indicador bajó, ya que se realizó seguimiento al 35%. El promedio de seguimiento a nivel nacional es del 64%, es decir, que 15 corporaciones son sobresalientes mientras que 10 están en nivel crítico.



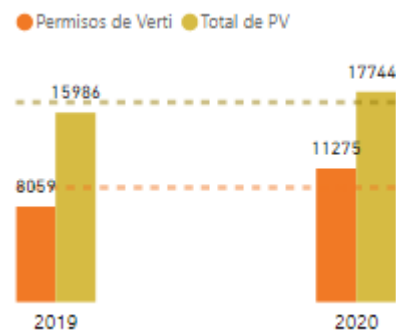


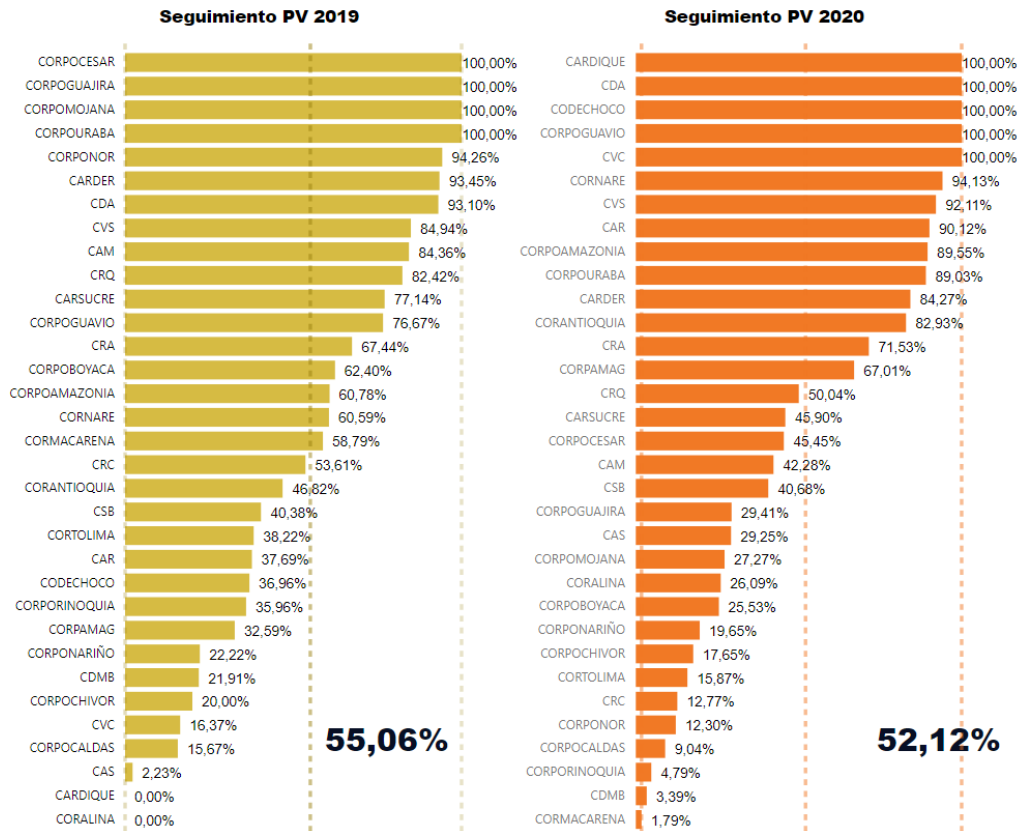
Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

Así mismo, la CARDER y CORPOCESAR bajaron en promedio 44%, CORPONOR, CSB y CORTOLIMA bajaron en promedio 38% mientras que CORPOCHIVOR aumentó en 84% seguido de CARDIQUE en 79% (en atención a que en la vigencia anterior no reportó información).

### 3.2.1.4 Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS

Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones frente al seguimiento a los Permisos de Vertimientos otorgados en su jurisdicción, conforme a los reportes de las Corporaciones para la vigencia 2019, de los 15.986 expedientes realizaron el seguimiento a 8.059 (50%), y para la vigencia 2020 el seguimiento es del 63%. El promedio de seguimiento a nivel nacional es del 52,12%, es decir 11 corporaciones se encuentran en el nivel sobresaliente mientras que 14 en el nivel crítico.



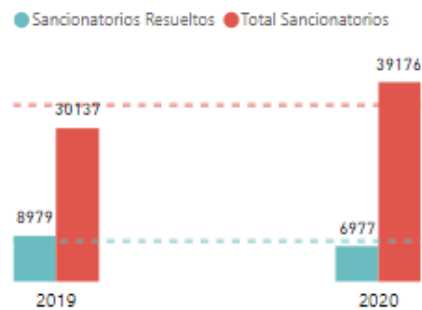


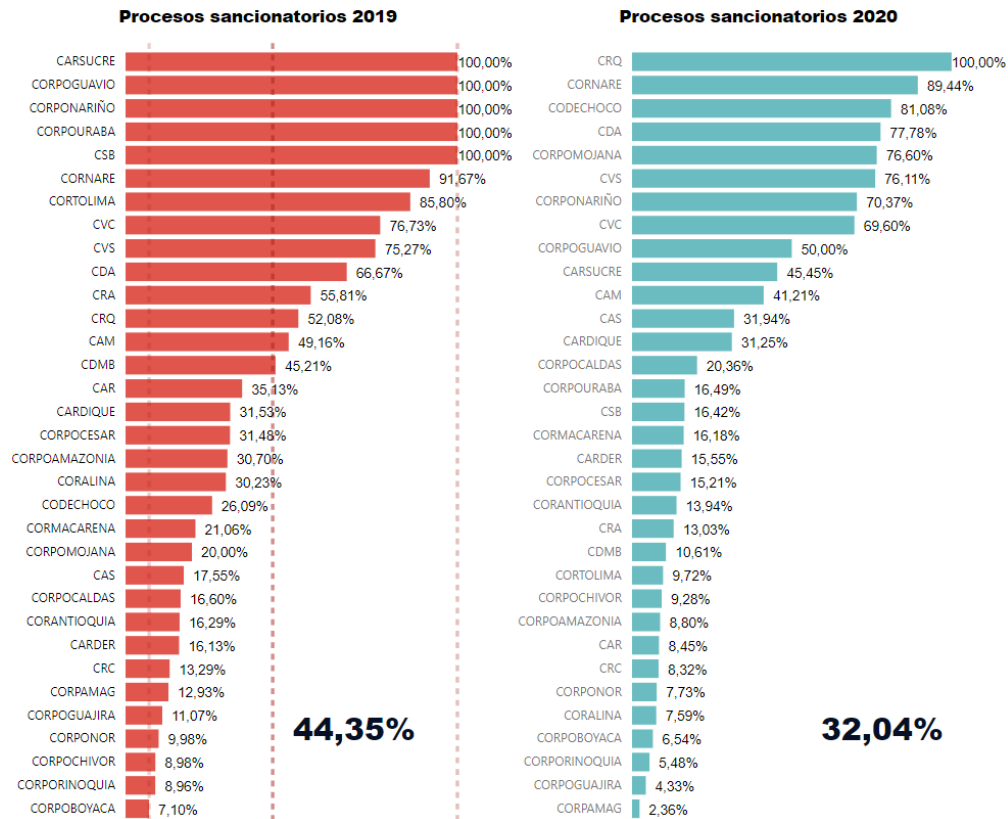
Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

Así mismo, corporaciones como CORPONOR bajó con respecto al año anterior en 81%, CORPOMOJANA y CORPOGUAJIRA en 71% mientras que CARDIQUE mejoró en 100% (en atención a que en la vigencia anterior no reportó información), seguido de la CVC con 83%, CODECHOCO en 63% y CAR en 52%.

### 3.2.1.5 Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR

Para la vigencia 2019, de los 30.237 expedientes se atendieron entre cesaciones de trámite y expedientes resueltos 8.979, que equivalen al 29,8%, mientras que para el 2020 se atendieron el 17,8%. El promedio de atención a los procesos sancionatorios a nivel nacional es del 32,04%, con respecto al año anterior el indicador promedio baja, así mismo, se evidencia que 3 corporaciones están en el nivel sobresaliente mientras que 22 corporaciones están en el nivel crítico.



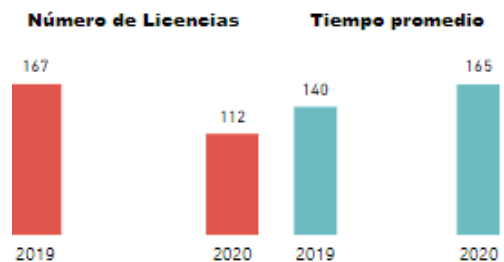


Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

Así mismo, CSB y CORPOURABA bajan en 83% seguido de CORTOLIMA con 76% mientras que CORPOMOJANA y CODECHOCO mejoran en promedio en 55%, seguido de CRQ en 47%.

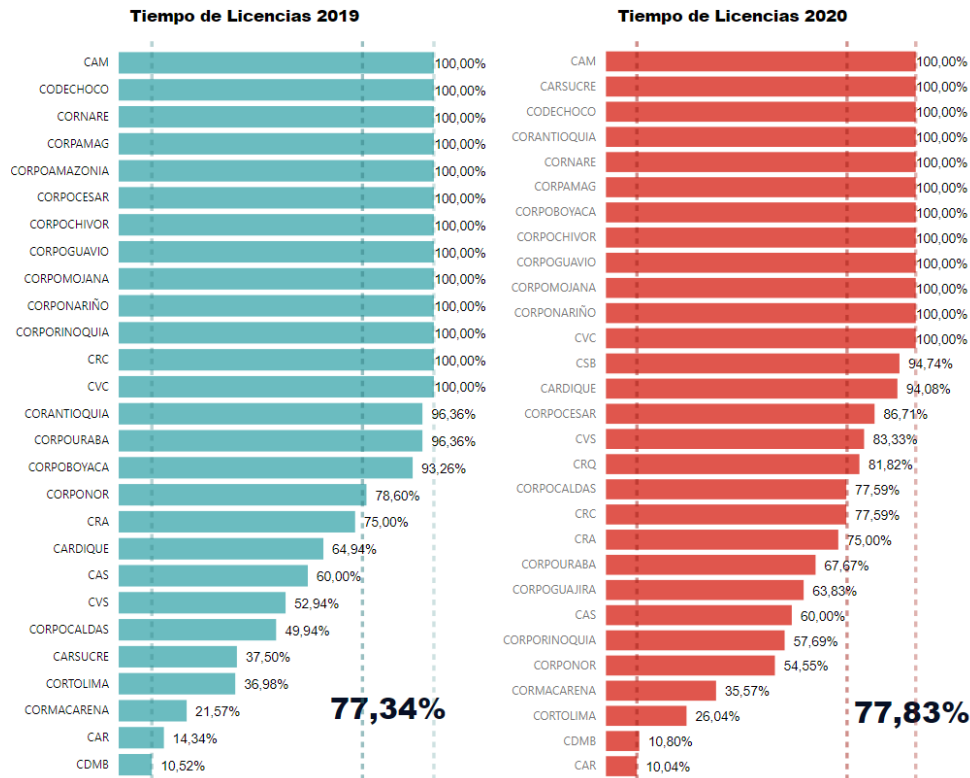
### 3.2.1.6 Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Licencia Ambiental

Para la vigencia 2020 CDA, CORPOAMAZONIA, CORALINA y CARDER reportaron que no atendieron trámites de Licencias Ambientales, se obtuvo un tiempo promedio de atención para el otorgamiento de una Licencia Ambiental de 165 días. El promedio Nacional es de 77,8% situando a 12 corporaciones en nivel sobre saliente, mientras que 4 están en nivel crítico.



\*Por norma, el tiempo promedio para el otorgamiento de una Licencia Ambiental es 90 días.





Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

Así mismo, corporaciones como CORPORINOQUIA bajaron en 42%, seguido de CORPOURABA, CORPONOR y CRC bajaron en promedio 25% mientras que la CSB mejoró en 95% seguido de la CRQ en 82%.

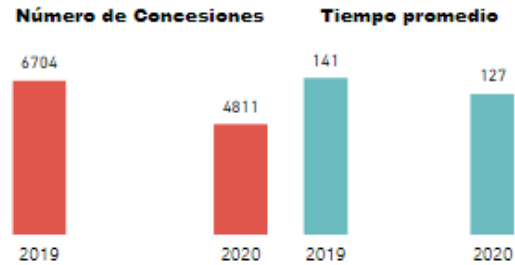
Las Corporaciones que obtuvieron el 100% están atendiendo los trámites en:

Corporación	Días Promedio por trámite
CARSUCRE	40
CORPAMAG	42
CORPONARIÑO	43
CORPOMOJANA	49
CODECHOCO	60
CORPOGUAVIO	63
CORANTIOQUIA	76
CVC	80
CORPOCHIVOR	81
CORNARE	86
CAM	90
CORPOBOYACA	90

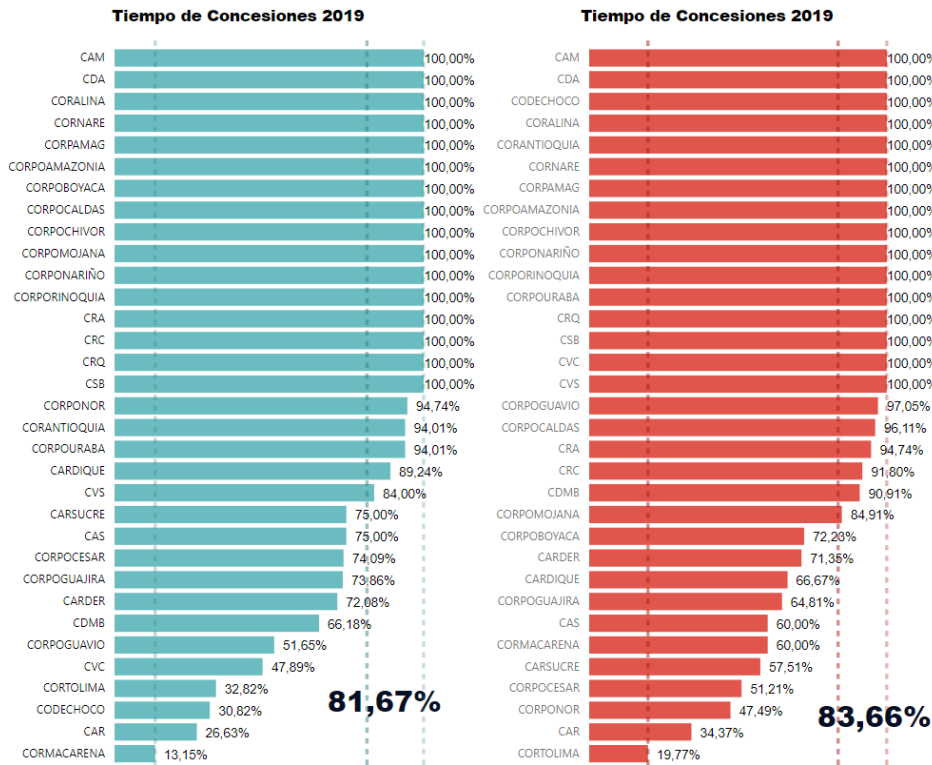
Corporaciones como CARSUCRE, CORPAMAG y CORPONARIÑO están atendiendo licencias en 41 días promedio, se documentará los procesos que están implementando con el fin de socializarlo con aquellas que se encuentran en un rango menor al 90%.

### 3.2.1.7 Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Concesión de Aguas

Para la vigencia 2020 se obtuvo un tiempo promedio de atención para el otorgamiento de concesión de aguas en 127 días. El promedio Nacional es de 83,66% situando a 12 corporaciones en nivel sobre saliente, mientras que 2 están en nivel crítico.



\*Por norma, el tiempo promedio para el otorgamiento de una Concesión de agua es 90 días.



Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

Así mismo, corporaciones como CORPONOR bajaron en 47%, seguido de CORPOBOYACA, CORPOCESAR y CARDIQUE bajaron en promedio 24% mientras que CODECHOCO mejoró en 69% seguido de la CVC en 52%.

Las Corporaciones que obtuvieron el 100% están atendiendo los trámites en:

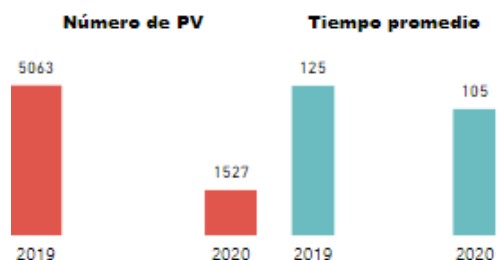


Corporación	Días Promedio por trámite
CORNARE	39
CORALINA	40
CORPONARIÑO	40
CORPOURABA	41
CDA	48
CORPORINOQUIA	52
CORPAMAG	54
CAM	60
CORPOCHIVOR	60
CSB	63
CODECHOCO	70
CRQ	71
CORPOAMAZONIA	75
CORANTIOQUIA	76
CVC	81

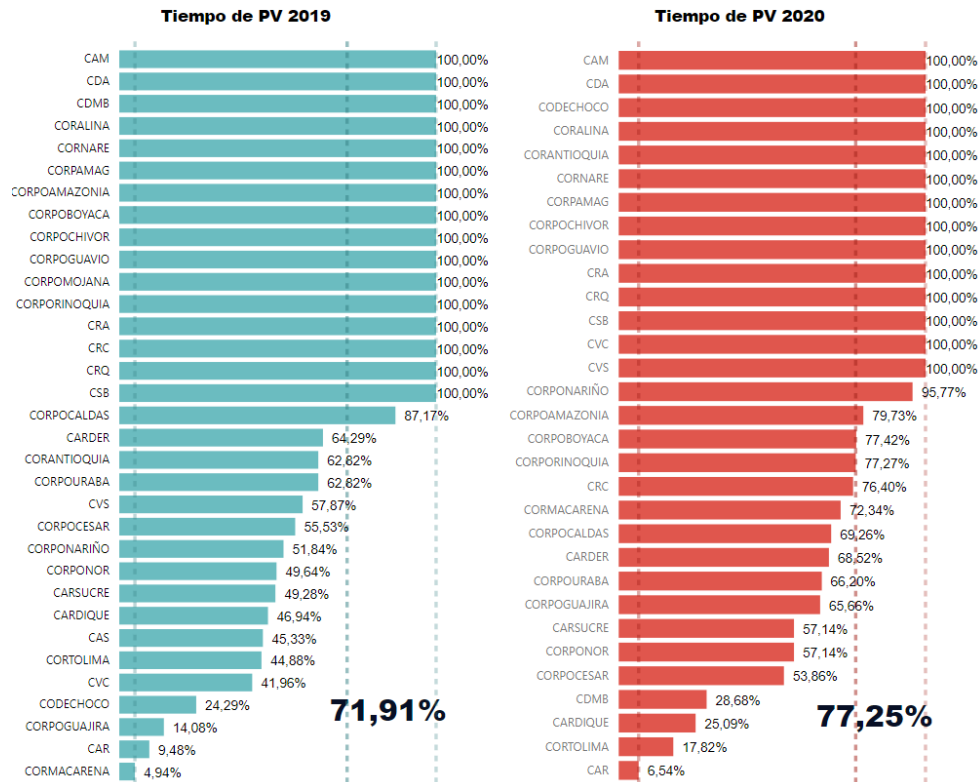
Corporaciones como CORNARE, CORALINA, CORPONARIÑO y CORPOURABA están atendiendo concesiones en 40 días promedio, se documentará los procesos que están implementando con el fin de socializarlo con aquellas que se encuentran en un rango menor al 90%.

### 3.2.1.8 Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permiso de Vertimientos

Para la vigencia 2020 CAS y CORPOMOJANA reportaron que no atendieron trámites de permisos de vertimientos, se obtuvo un tiempo promedio de atención para el otorgamiento de 105 días. El promedio Nacional es de 77,25% situando a 14 corporaciones en nivel sobresaliente, mientras que 4 están en nivel crítico.



\*Por norma, el tiempo promedio para el otorgamiento de permisos de vertimientos es 68 días.



Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

Así mismo, corporaciones como CDMB bajaron en 71%, seguido de CORTOLIMA, CRC, CORPORINOQUIA, CORPOBOYACA y CARDIQUE bajaron en promedio 24% mientras que CODECHOCO mejoró en 76% seguido de CORMACARENA en 67%.

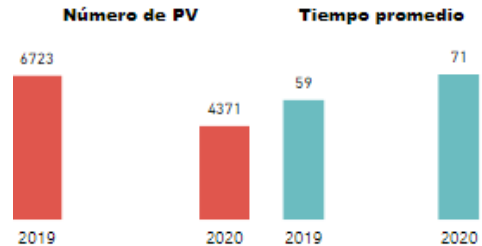
Las Corporaciones que obtuvieron el 100% están atendiendo los trámites en:

Corporación	Días Promedio por trámite
CORPOCHIVOR	34
CORPOGUAVIO	39
CORNARE	41
CSB	42
CORALINA	43
CDA	47
CODECHOCO	47
CVS	56
CORPAMAG	59
CAM	60
CRQ	62
CORANTIOQUIA	63
CVC	67
CRA	68

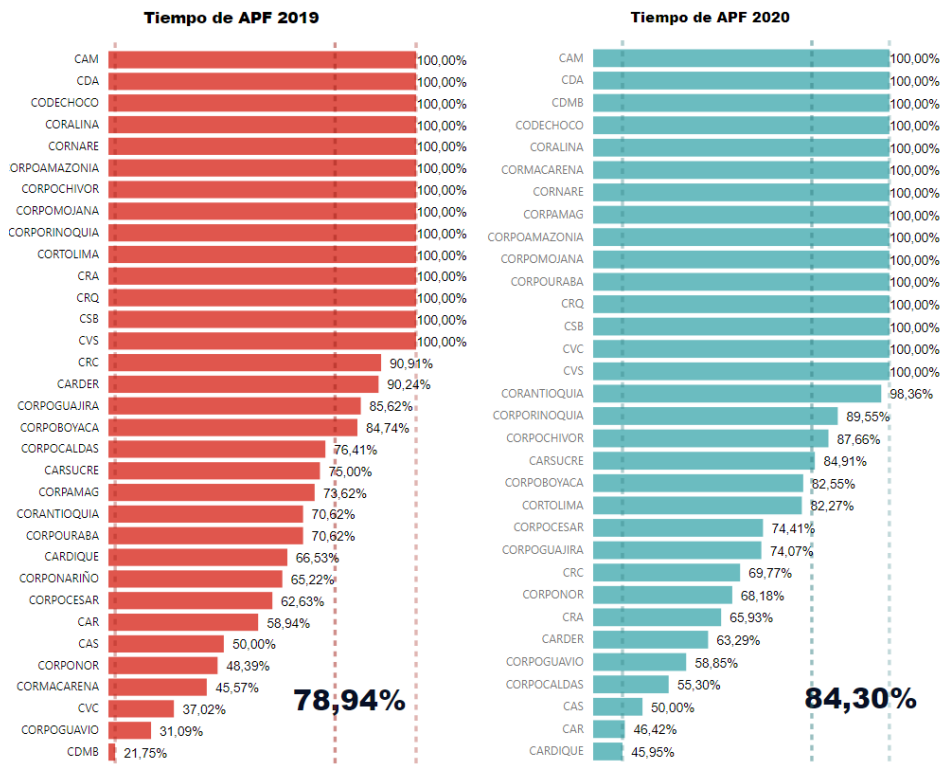
Corporaciones como CORPOCHIVOR y CORPOGUAVIO están atendiendo permisos de vertimientos en 36 días promedio, se documentará los procesos que están implementando con el fin de socializarlo con aquellas que se encuentran en un rango menor al 90%.

### 3.2.1.9 Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permisos de Aprovechamiento Forestal

Para la vigencia 2020, EL tiempo promedio de atención para el otorgamiento de 71 días. El promedio Nacional es de 84% situando a 15 corporaciones en nivel sobresaliente.



\*Por norma, el tiempo promedio para el otorgamiento de un Permiso de Aprovechamiento Forestal es 60 días.



Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

Así mismo, corporaciones como CORPONARIÑO bajaron en 65%, seguido de CRA con 34% y CARDER con 27%, mientras que CDMB mejoró en 78% seguido de la CVC en 63%.

Las Corporaciones que obtuvieron el 100% están atendiendo los trámites en:

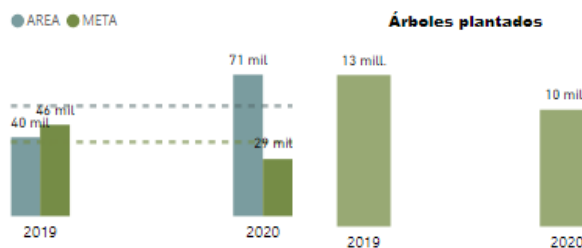


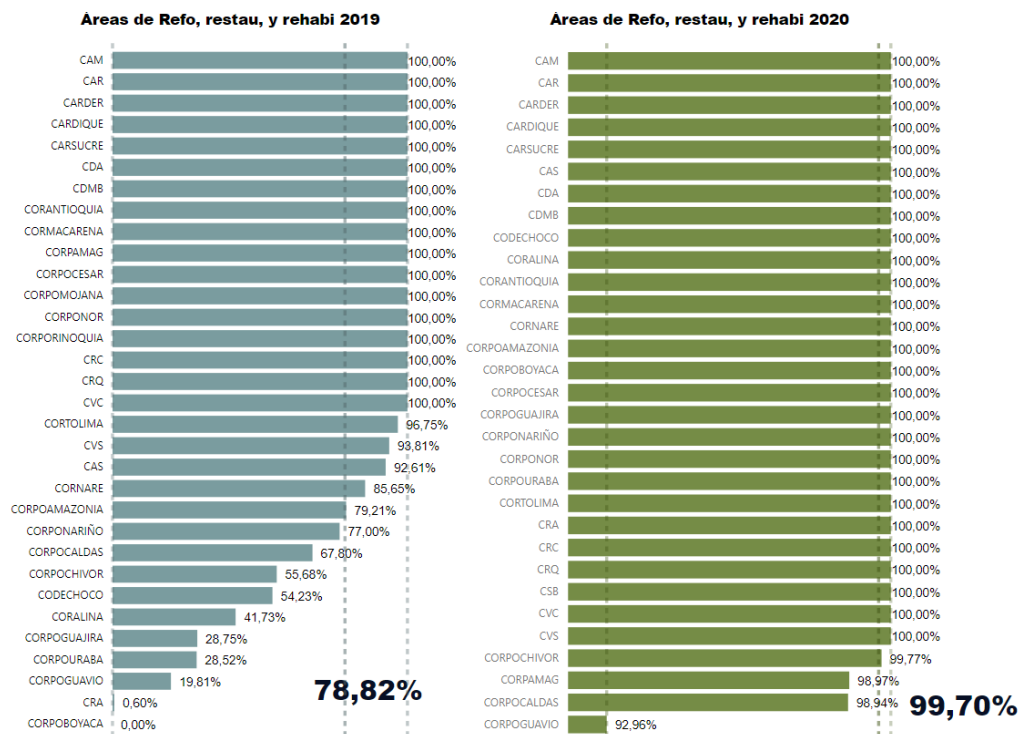
Corporación	Días Promedio por trámite
CORALINA	18
CORPAMAG	24
CAM	25
CORPOMOJANA	30
CSB	37
CORNARE	39
CORPOURABA	40
CVS	47
CDA	50
CORMACARENA	50
CORPOAMAZONIA	58
CRQ	58
CVC	59
CDMB	59
CODECHOCO	60

Corporaciones como CORALINA, CORPAMAG y CAM están atendiendo permisos de aprovechamiento forestal en 22 días promedio, se documentará los procesos que están implementando con el fin de socializarlo con aquellas que se encuentran en un rango menor al 90%.

### 3.2.1.10 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación

Para la vigencia 2020, de 29 mil áreas planteadas en su meta se restauraron, rehabilitaron o reforestaron 71 mil áreas plantando 10 millones de árboles. El promedio Nacional aumentó situándose en 99% mostrando que todas las corporaciones a excepción de CORPOMOJANA y CORPORINOQUIA (no reportaron información) se encuentran en el nivel sobresaliente.

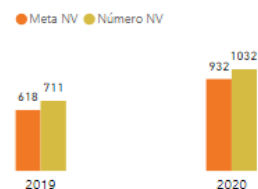


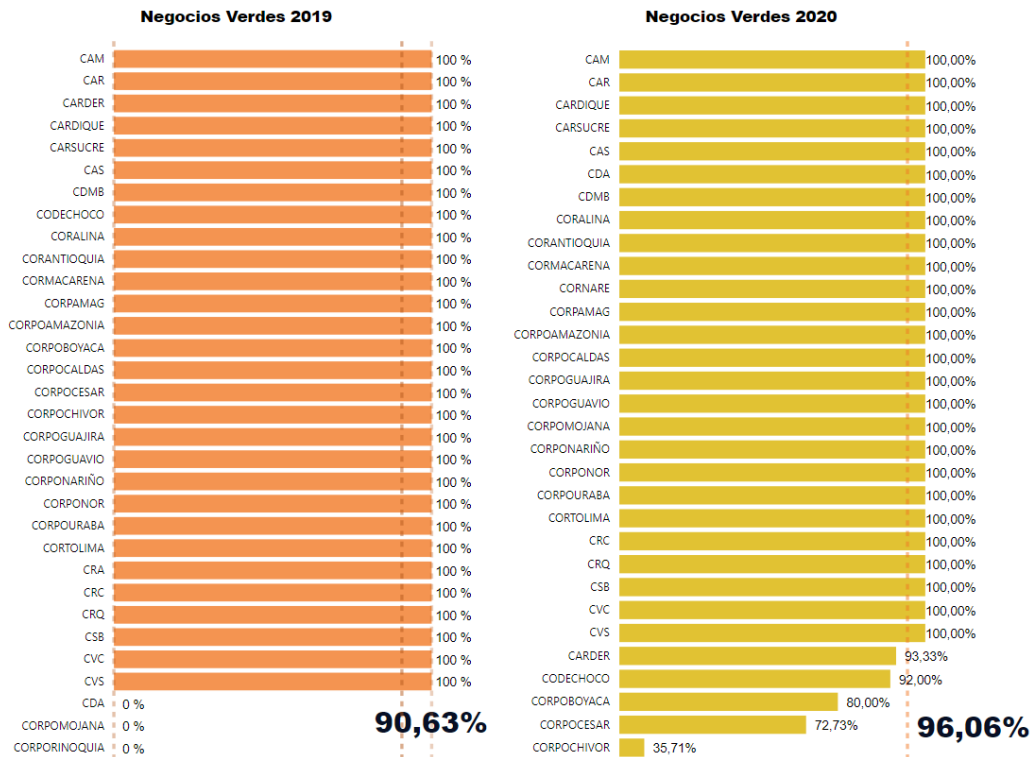


Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

### 3.2.1.11 Avance de negocios verdes verificados

Para la vigencia 2020 fueron verificados más negocios verdes de los que estaban establecidos como meta de 932 NV se realizaron 1.032. Se puede observar que CRA y CORPORINOQUIA no reportaron, 29 corporaciones se encuentran en el nivel sobresaliente y una en el crítico.



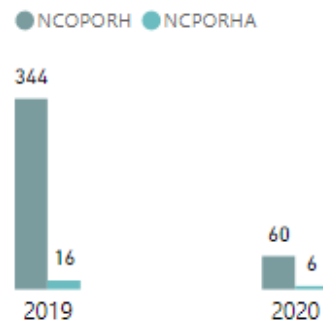


Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

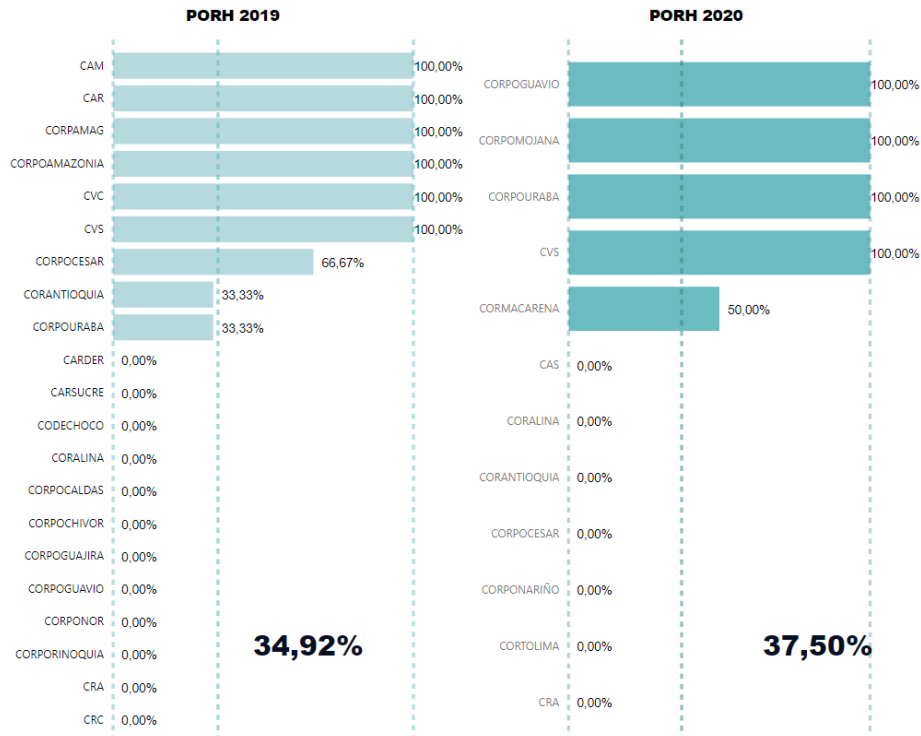
### 3.2.1.12 Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH)

En 2020 se ordenaron el 10% de las fuentes hídricas priorizadas esto se puede dar por los requerimientos técnicos del ordenamiento que no se pueden dar en una vigencia. Sin embargo, denota que a pesar de que se evidencia una gran necesidad por ordenar las fuentes hídricas por parte de las Corporaciones en su jurisdicción, la ejecución en la priorización es baja.

Por otra parte, los reportes realizados para este indicador, dejan claro que no todas las autoridades ambientales han generado un documento de priorización del recurso hídrico en atención a lo establecido en los criterios al Capítulo 3 de la Subsección 2 Ordenamiento del Recurso Hídrico (artículos 2.2.3.3.1.4 y siguientes) del Decreto 1076 de 2015.



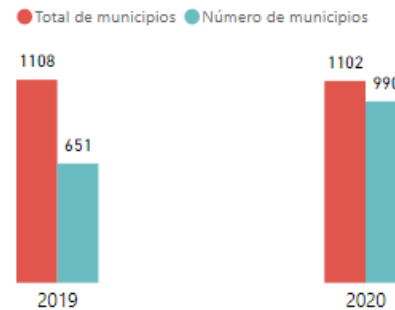


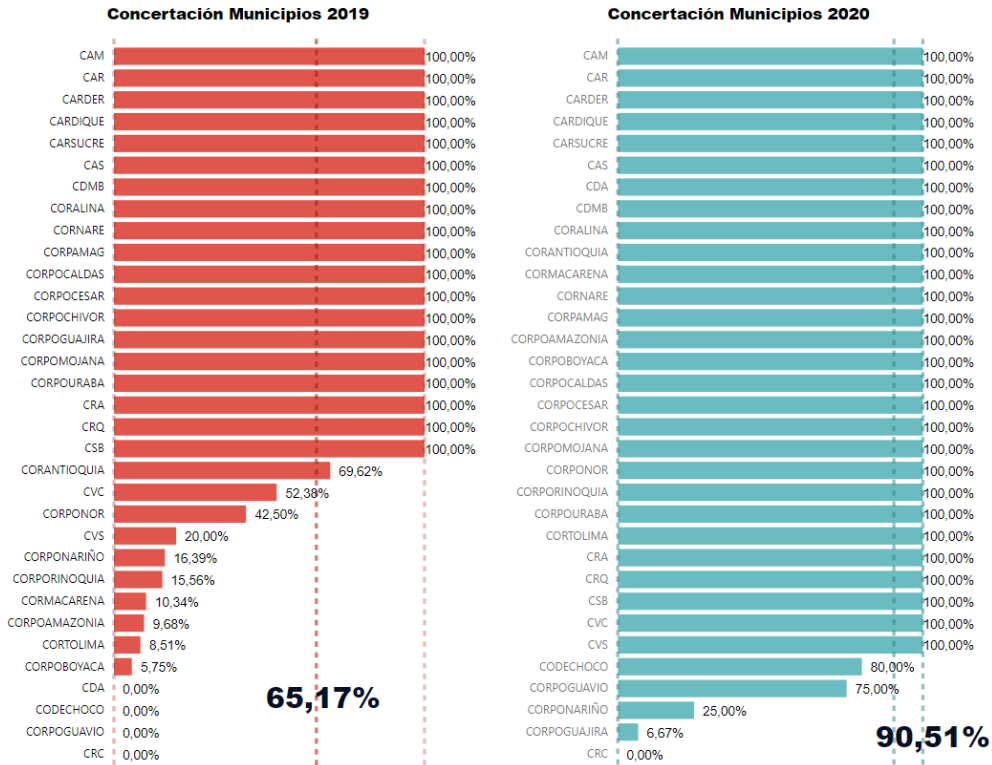


Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

### 3.2.1.13 Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial

Del total de municipios, para la vigencia 2020, se ha realizado seguimiento al 89%, con respecto al año anterior las corporaciones están fortaleciendo el seguimiento a lo concertado en su momento en los POT, EOT o PBOT y a las nuevas determinantes establecidas en el territorio.





Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

Para la vigencia 2020, se encuentra que corporaciones como la CRC no realizan seguimiento a la concertación ambiental, seguido de CORPOGUAJIRA que de 15 municipios realizan seguimiento a 1, CORPONARIÑO de 64 municipios de su jurisdicción realizan seguimiento a 16.

### 3.2.2 Eficiencia

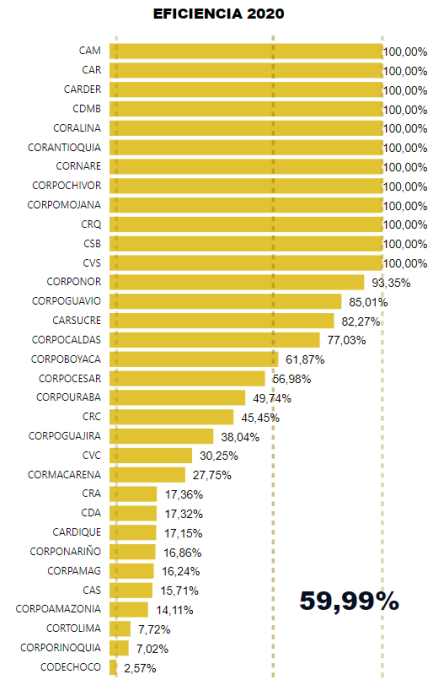
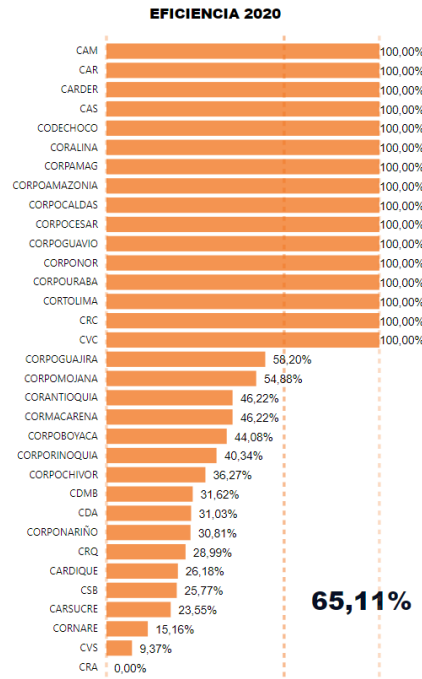


Una Corporación es eficiente cuando destina el mínimo gasto para la evaluación de trámites ambientales.



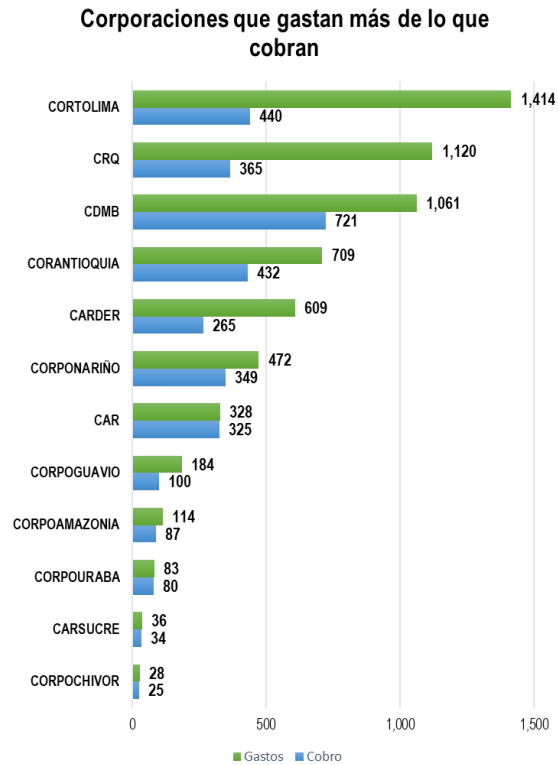
CORPORACIONES	EFICIENCIA 2019	EFICIENCIA 2020
CAM	100,00 %	100,00 %
CAR	100,00 %	100,00 %
CARDER	100,00 %	100,00 %
CARDIQUE	26,18 %	17,15 %
CARSUCRE	23,55 %	82,27 %
CAS	100,00 %	15,71 %
CDA	31,03 %	17,32 %
CDMB	31,62 %	100,00 %
CODECHOCO	100,00 %	2,57 %
CORALINA	100,00 %	100,00 %
CORANTIOQUIA	46,22 %	100,00 %
CORMACARENA	46,22 %	27,75 %
CORNARE	15,16 %	100,00 %
CORPAMAG	100,00 %	16,24 %
CORPOAMAZONIA	100,00 %	14,11 %
CORPOBOYACA	44,08 %	61,87 %
CORPOCALDAS	100,00 %	77,03 %
CORPOCESAR	100,00 %	56,98 %
CORPOCHIVOR	36,27 %	100,00 %
CORPOGUAJIRA	58,20 %	38,04 %
CORPOGUAVIO	100,00 %	85,01 %
CORPOMOJANA	54,88 %	100,00 %
CORPONARIÑO	30,81 %	16,86 %
CORPONOR	100,00 %	93,35 %
CORPORINOQUIA	40,34 %	7,02 %
CORPOURABA	100,00 %	49,74 %
CORTOLIMA	100,00 %	7,72 %
CRA	0,00 %	17,36 %
CRC	100,00 %	45,45 %
CRQ	28,99 %	100,00 %
CSB	25,77 %	100,00 %
CVC	100,00 %	30,25 %
CVS	9,37 %	100,00 %

● Sobresaliente (+80)    ● Bajo (60-40)  
● Satisfactorio (70-80)    ● Crítico (<40)  
○ Medio (70-60)



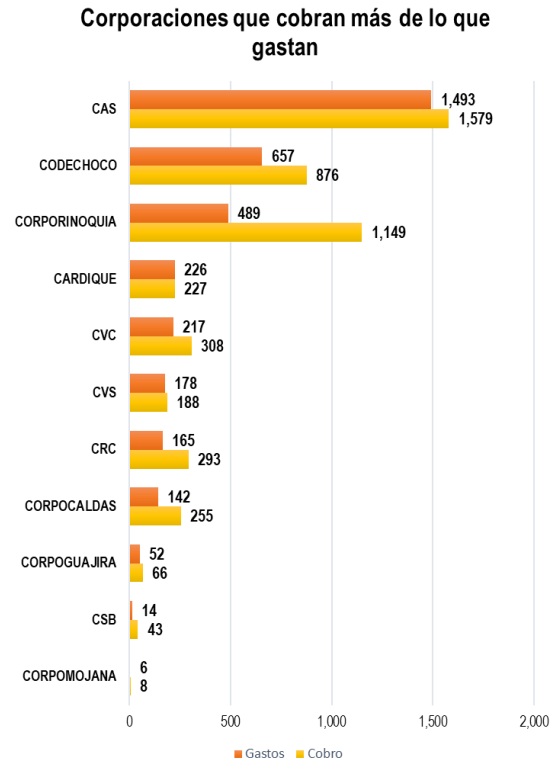
Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

Para la vigencia 2020, se evidencia que Corporaciones como CAM, CDA, CORALINA, CORMACARENA, CORNARE, CORPAMAG, CORPOBOYACA, CORPOCESAR, CORPONOR y CRA gastan lo mismo que cobran al usuario por la evaluación de los trámites, mientras que:



Cifras en millones de pesos

En el anterior gráfico se evidencia que CORTOLIMA gasta más de lo que cobra, teniendo una diferencia de 974 millones, seguido de la CRQ con 755 millones de diferencia, en promedio están cobrando el 31% de lo que gasta.



Cifras en millones de pesos

En el anterior gráfico se evidencia que CORPORINOQUIA es la que más cobra de lo que gasta, es decir, gasta 42% de lo que cobra.

### Análisis de la información reportada

Conforme a lo anterior, se resaltan los datos reportados por algunas corporaciones que fueron eficientes, esto con el fin de documentar los procesos que realizan a la liquidación por evaluación:

1. La CVS reporta que realizó en total 1.794 trámites gastando en promedio \$99.336, esto obedece en gran medida a que en promedio está gastando \$29.113 por cada aprovechamiento forestal, \$238.512 promedio por permisos de vertimientos y 117.190 por concesiones.
2. La CSB reporta que realizó en total 22 trámites gastando en promedio \$655.022, la corporación gasta lo mismo en promedio sin importar el tipo de trámite.



3. La CAM reporta que realizó en total 1.239 trámites gastando en promedio \$107.385, esto obedece en gran medida a que en promedio está gastando \$61.437 en promedio por cada aprovechamiento forestal y \$167.189 promedio por cada concesión.
4. La CAR reporta que realizó 2.022 trámites gastando en promedio \$162.074 por cada uno, esto obedece en gran medida a que en promedio por cada aprovechamiento gasta \$59.024 y \$150.517 promedio por cada concesión.
5. CORPOMOJANA en cambio reporta que realizó en total 32 trámites (aprovechamiento forestal y concesiones) gastando en promedio por cada uno \$175.847 ya que por concesión gasta en promedio \$58.125 y por aprovechamiento forestal \$179.645.
6. CORPOCHIVOR reporta que realizó 64 trámites gastando en promedio por cada uno \$444.741, ya que por cada aprovechamiento gasta \$237.242 y por cada concesión \$287.144.
7. CORALINA reporta que en promedio gasta por cada aprovechamiento forestal \$158.278.

### **Análisis DEA**

Para el análisis se corrió el modelo por grupos conforme al reporte realizado por las Corporaciones de la siguiente manera:

1. Un modelo para aquellas que evaluaron los 4 trámites
2. Modelo sin la variable de licencias para el caso de CDA, CORALINA, CORPOAMAZONIA y CRQ
3. Modelo sin la variable de aprovechamiento forestal para el caso de CORPONARIÑO y CDMB
4. Modelo sin las variables de licencias y permisos de vertimientos ya que CORPOMOJANA.

Cabe resaltar que estos productos están sujetos a la demanda de los usuarios, y las corporaciones mencionadas anteriormente no realizaron dichos trámites por lo cual reportaron ceros en uno o dos trámites.

Para la vigencia 2020 el número de trámites y los gastos utilizados para la evaluación de los mismos fue:

- 147 licencias ambientales
- 5.002 concesiones de agua
- 2.849 permisos de vertimientos
- 5.935 permisos de aprovechamiento forestal
- Los gastos invertidos para la gestión de estos trámites ascendieron a \$13.139 millones.

Conforme al cálculo del modelo DEA CCR de minimización del gasto, los resultados sugieren que con un 41% menos de los gastos invertidos, es decir, con \$5.458 millones menos, las Corporaciones hubieran podido producir lo mismo e incluso un poco más como:

- +69 Licencias ambientales.
- +76 Concesiones de agua.
- +385 Permisos de vertimientos.
- +1.506 Permisos de aprovechamiento forestal.

### **Conjunto de referencia**



Para el primer modelo se presenta el conjunto de referencia tabla No. 1 el cual tiene como fin que las corporaciones que no fueron eficientes (vertical) puedan tomar como referencia los procesos que implementaron las corporaciones eficientes (horizontal) para la liquidación de la evaluación de los trámites ambientales. Especialmente se toma como referencia la relación que tenga mayor porcentaje, ejemplo CRA puede guiarse en gran medida de las prácticas que implementa la CORPOCHIVOR.

Tabla No.1 Conjunto de referencia primer modelo.

Conjunto de referencias para aquellas corporaciones que atendieron los 4 trámites							
Corporaciones	CAM	CAR	CARDER	CORNARE	CORPOCHIVOR	CSB	CVS
CARDIQUE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	78.31%	13.51%	8.18%
CARSUCRE	2.08%	0.00%	0.00%	0.00%	87.76%	10.16%	0.00%
CAS	17.23%	42.86%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	39.91%
CODECHOCO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	98.48%	1.52%
CORMACARENA	0.71%	0.45%	0.00%	0.00%	0.00%	98.58%	0.26%
CORPAMAG	0.00%	1.93%	0.00%	0.00%	0.00%	96.56%	1.50%
CORPOBOYACA	0.00%	10.33%	0.00%	0.00%	73.46%	0.00%	16.21%
CORPOCALDAS	0.00%	7.73%	6.34%	0.00%	71.73%	0.00%	14.20%
CORPOCESAR	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	12.69%	78.39%	8.92%
CORPOGUAJIRA	0.00%	1.03%	0.00%	0.00%	0.00%	97.66%	1.31%
CORPOGUAVIO	0.00%	2.79%	14.74%	0.68%	81.79%	0.00%	0.00%
CORPONOR	0.00%	5.43%	0.00%	0.00%	31.00%	63.57%	0.00%
CORPORINOQUIA	0.00%	6.35%	0.00%	0.00%	0.00%	93.65%	0.00%
CORPOURABA	0.00%	3.62%	0.00%	0.00%	8.23%	79.36%	8.79%
CORTOLIMA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	42.13%	57.87%
CRA	1.24%	0.00%	8.97%	0.00%	89.79%	0.00%	0.00%
CRC	0.00%	2.68%	0.00%	0.00%	0.00%	65.55%	31.77%
CVC	0.00%	7.48%	0.00%	0.00%	41.36%	37.71%	13.45%

Para el segundo modelo CORALINA y CRQ salieron eficientes sin embargo la CRQ no tiene conjunto de referencia, la de CDA y CORPOAMAZONIA pueden seguir a la CSB y CVS. Así mismo, para este modelo se evidencia que CORPOGUAVIO puede guiarse de las prácticas que implementa CORALINA.

Conjunto de referencias para aquellas corporaciones que no atendieron licencias				
Corporaciones	CORALINA	CORPONOR (Calificación del 93%)	CSB	CVS
CDA	0%	0%	91%	9%
CORPOAMAZONIA	0%	12%	86%	2%
CORPOGUAVIO	13%	0%	0%	0%



Para el tercer modelo CDMB fue eficiente, sin embargo, no tiene conjunto de referencia, CORPONARIÑO puede seguir las prácticas de la CSB, la CAR y la CVS.

<b>Conjunto de referencias para aquellas corporaciones que no atendieron aprovechamiento forestal</b>			
<b>Corporaciones</b>	<b>CAR</b>	<b>CSB</b>	<b>CVS</b>
<b>CORPONARIÑO</b>	25%	69%	6%

Para el cuarto modelo el cual se corre sin permisos de vertimientos ni licencias se obtiene que CORPOMOJANA es eficiente y que las siguientes corporaciones pueden seguir sus prácticas en el proceso de liquidación por evaluación de concesiones y aprovechamiento forestal:

<b>Conjunto de referencia</b>	
<b>Corporaciones</b>	<b>CORPOMOJANA</b>
<b>CARDIQUE</b>	90.1%
<b>CARSUCRE</b>	73.8%
<b>CDA</b>	92.1%
<b>CODECHOCO</b>	97.1%
<b>CORMACARENA</b>	88.8%
<b>CORPAMAG</b>	65.7%
<b>CORPOAMAZONIA</b>	84.1%
<b>CORPOBOYACA</b>	34.1%
<b>CORPOCALDAS</b>	85.9%
<b>CORPOCESAR</b>	72.9%
<b>CORPOGUAJIRA</b>	80.0%
<b>CORPORINOQUIA</b>	2.9%
<b>CORPOURABA</b>	20.9%
<b>CORTOLIMA</b>	42.6%
<b>CSB</b>	98.6%
<b>CVC</b>	9.2%



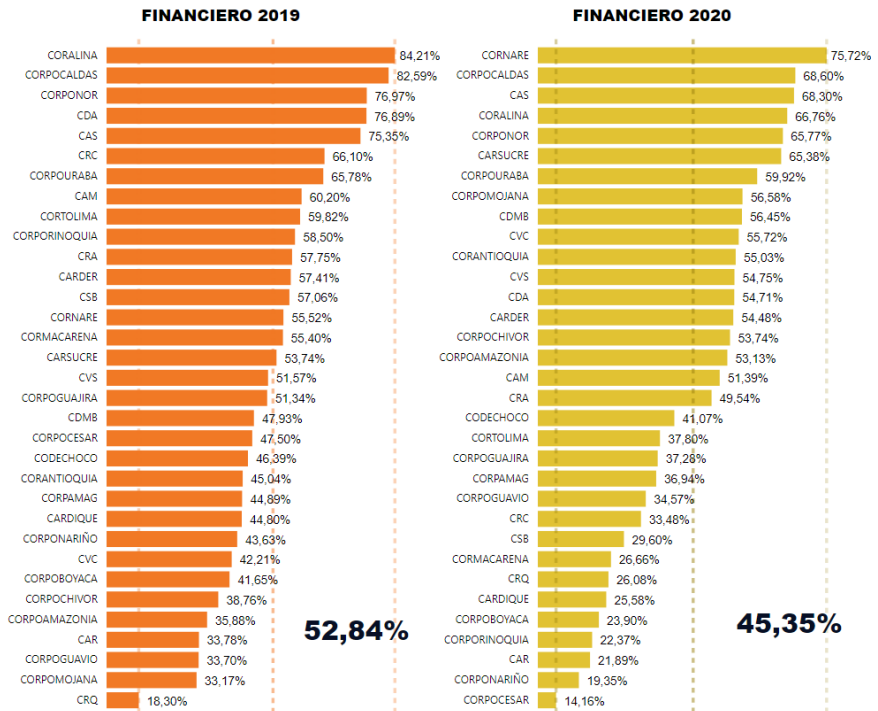
### 3.3 Dimensión Financiera



Comportamiento en la gestión presupuestal y financiero (recaudo, recuperación de cartera y capacidad de inversión).

CORPORACIONES	FINANCIERO 2019	FINANCIERO 2020
CAM	60,20 %	51,39 %
CAR	33,78 %	21,89 %
CARDER	57,41 %	54,48 %
CARDIQUE	44,80 %	25,58 %
CARSUCRE	53,74 %	65,38 %
CAS	75,35 %	68,30 %
CDA	76,89 %	54,71 %
CDMB	47,93 %	56,45 %
CODECHOCO	46,39 %	41,07 %
CORALINA	84,21 %	66,76 %
CORANTIOQUIA	45,04 %	55,03 %
CORMACARENA	55,40 %	26,66 %
CORNARE	55,52 %	75,72 %
CORPAMAG	44,89 %	36,94 %
CORPOAMAZONIA	35,88 %	53,13 %
CORPOBOYACA	41,65 %	23,90 %
CORPOCALDAS	82,59 %	68,60 %
CORPOCESAR	47,50 %	14,16 %
CORPOCHIVOR	38,76 %	53,74 %
CORPOGUAJIRA	51,34 %	37,28 %
CORPOGUAVIO	33,70 %	34,57 %
CORPOMOJANA	33,17 %	56,58 %
CORPONARIÑO	43,63 %	19,35 %
CORPONOR	76,97 %	65,77 %
CORPORINOQUIA	58,50 %	22,37 %
CORPOURABA	65,78 %	59,92 %
CORTOLIMA	59,82 %	37,80 %
CRA	57,75 %	49,54 %
CRC	66,10 %	33,48 %
CRQ	18,30 %	26,08 %
CSB	57,06 %	29,60 %
CVC	42,21 %	55,72 %
CVS	51,57 %	54,75 %

● Sobresaliente (+80)    ● Bajo (60- 40)  
● Satisfactorio (70- 80)    ● Crítico (<40)  
○ Medio (70- 60)

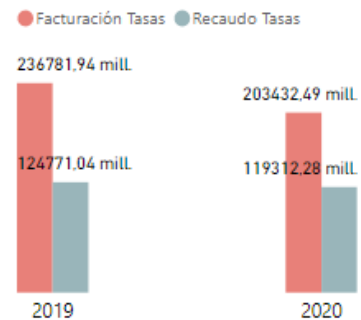


Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

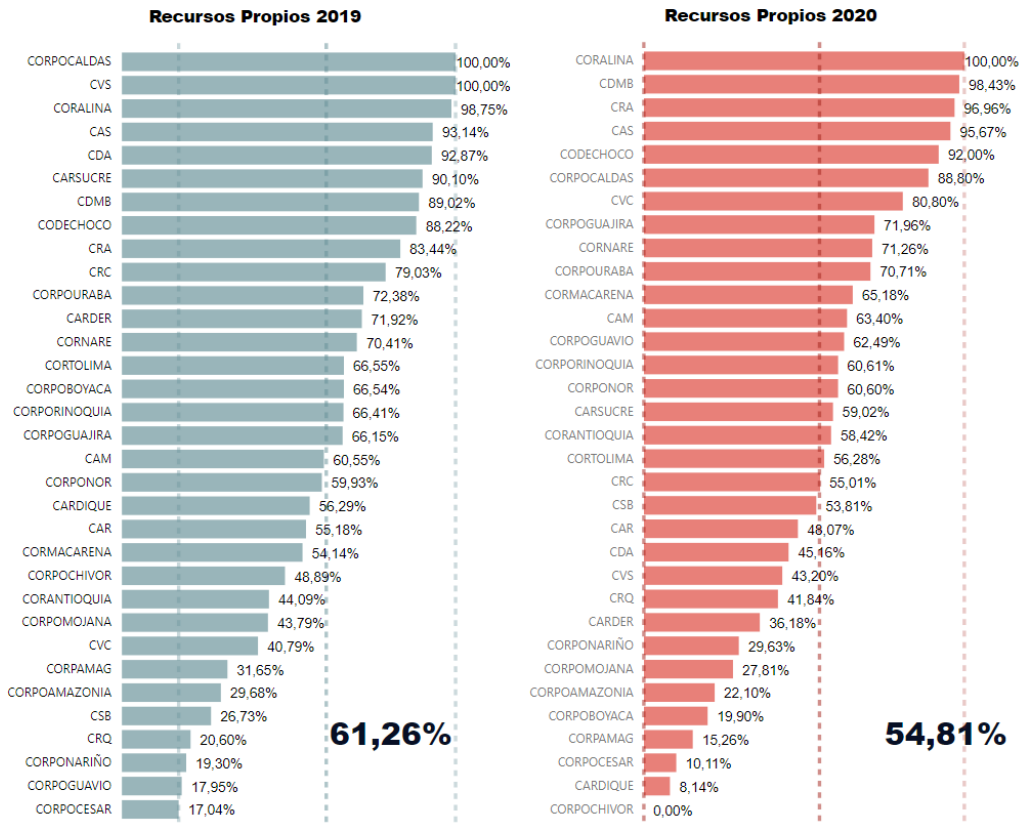
#### 3.3.1 Gestión de recursos propios

Las Corporaciones para la vigencia 2019 se recaudó el 53% de lo facturado mientras que en el 2020 el 59% generando una cartera representativa acumulada entre estas dos vigencias sólo para el cobro de estos instrumentos económicos que por norma hacen parte de un trámite ambiental como los son las concesiones de agua, los permisos de vertimientos o los aprovechamientos forestales.

En este indicador para el 2020 descendió a 6,45%, destacándose CORALINA por recaudar el 100% de los recursos facturados en las tasas.





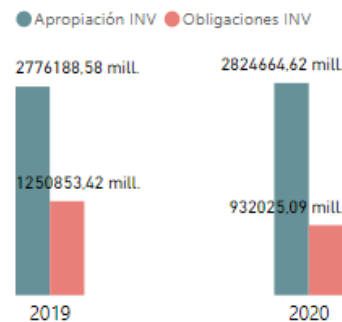


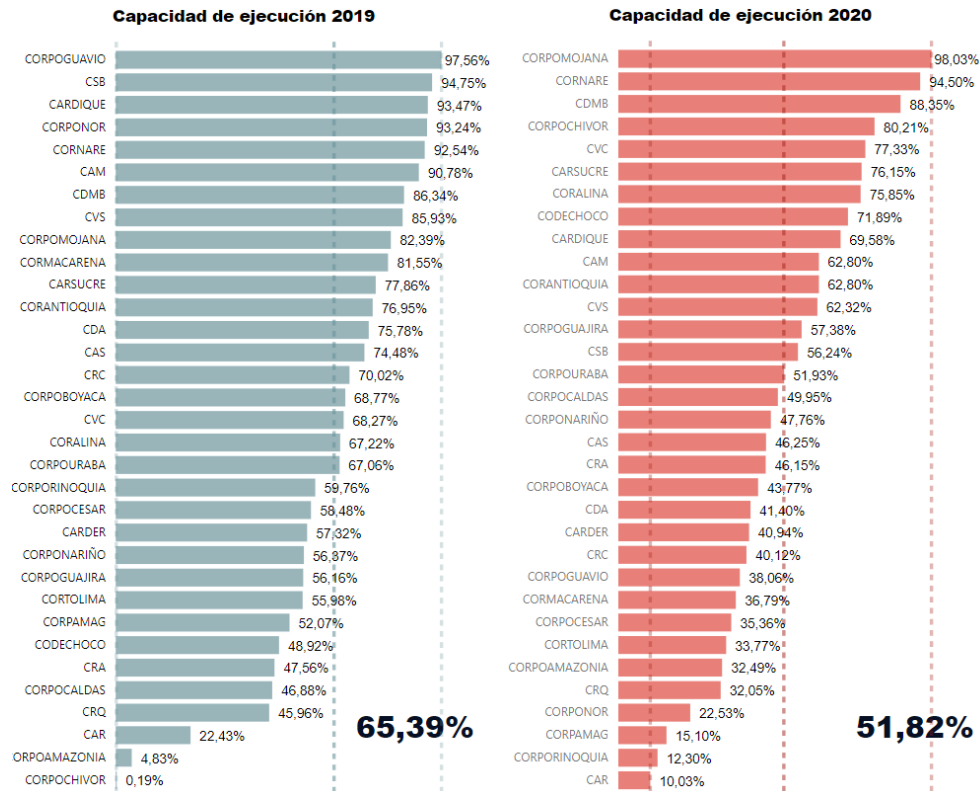
Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

Corporaciones como CVS bajaron con respecto a la anterior vigencia en 56%, seguido de CORPOCHIVOR, CARDIQUE, CDA y CORPOBOYACA que en promedio bajaron 48% mientras que CORPOGUAVIO mejoró en 44% seguido de la CVC con 40%

### 3.3.2 Capacidad de ejecución de recursos de inversión

Los recursos obligados frente al presupuesto definitivo para inversión en la vigencia 2019 fue del 45% y en 2020 el indicador desciende obteniendo como promedio el 33%, para esta vigencia se destacan Corporaciones como CORPOMOJANA y CORNARE obligando en promedio el 96% de sus recursos lo que indica que las reservas presupuestales en inversión de estas autoridades ambientales para el año 2020 fueron bajas.





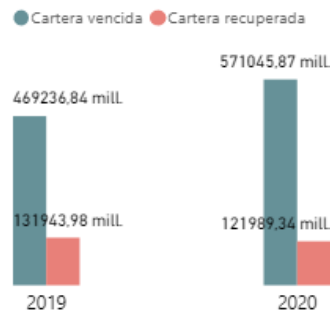
Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

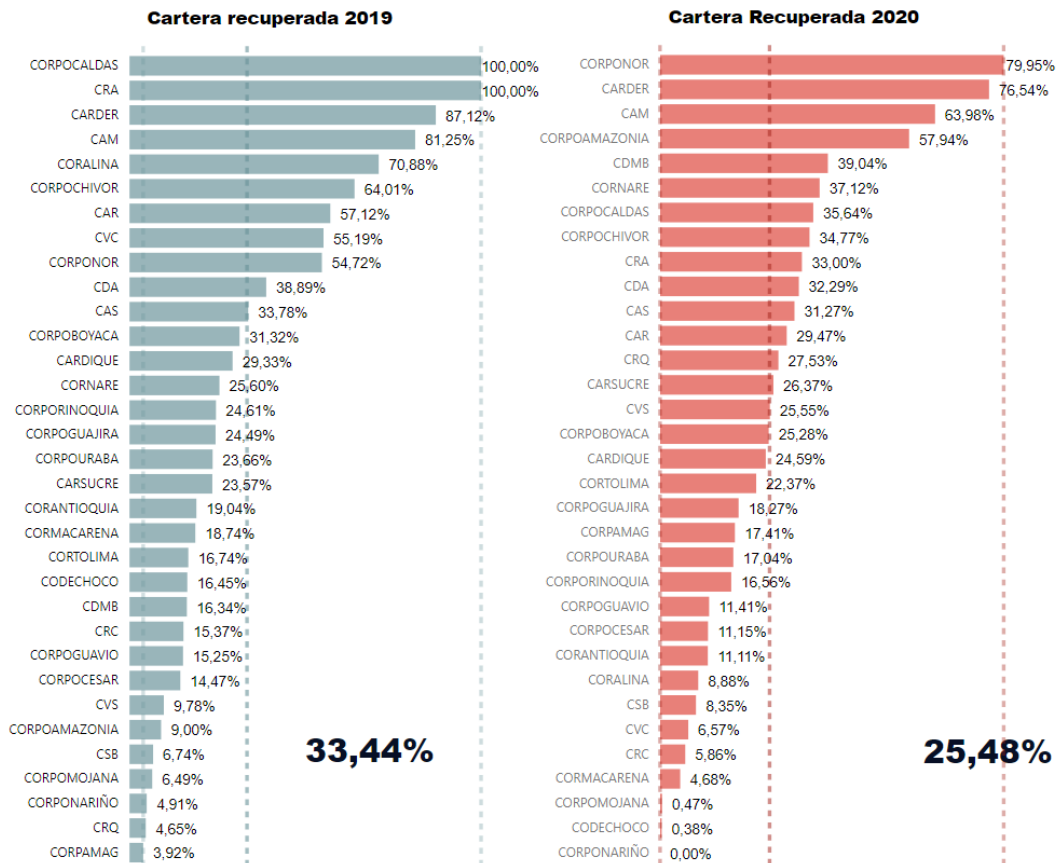
Corporaciones como CORPONOR con respecto al año anterior bajó en 70% seguido de CORPOGUAVIO en 59% mientras que corporaciones como CORPOCHIVOR mejoró en 80% seguido de CORPOAMAZONIA en 27%.

### 3.3.3 Recuperación de cartera

Para la vigencia 2020, la cartera vencida de las corporaciones es de \$571.046 millones de los cuales se recuperaron \$121.989 millones, es decir el 21%, la cartera vencida aumentó en \$101.809 millones para el 2020.

Se destaca a CORPONOR y CARDER ya que para esta vigencia recuperaron en promedio el 77,5% de su cartera vencida.





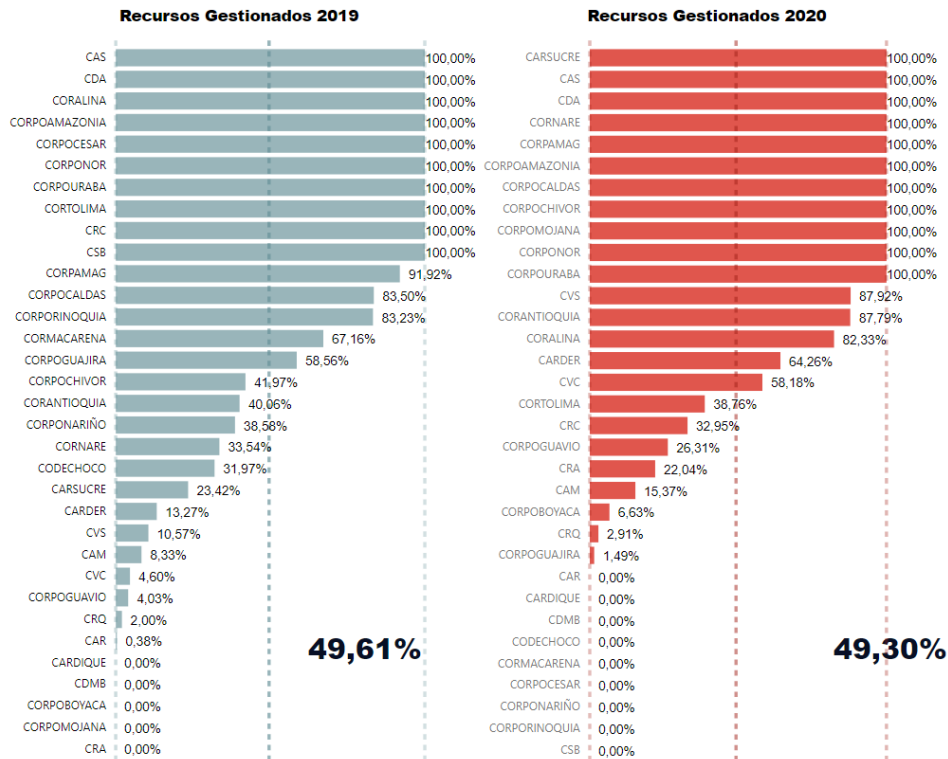
Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

La CRA con respecto al año anterior bajó este indicador en 67% seguido de CORPOCALDAS y CORALINA que en promedio bajaron en 63% mientras que CORPOAMAZONIA mejoró en 48,9% seguido de CORPONOR con 25%.

### 3.3.4 Recursos Gestionados

Para la vigencia 2019 se alcanzó una gestión del 34,7% y en 2020 del 56%, donde se gestionó \$168.566 millones. Se destacaron Corporaciones como CARSUCRE, CDA, CAS, CORNARE, CORPAMAG, CORPOAMAZONIA, CORPOCALDAS, CORPOCHIVOR, CORPOMOJANA, CORPONOR y CORPOURABA ya que gestionaron el 10% de sus recursos propios lo que les da una calificación del 100%, caso contrario ocurrió con las últimas 10 del gráfico ya que no gestionaron recursos.





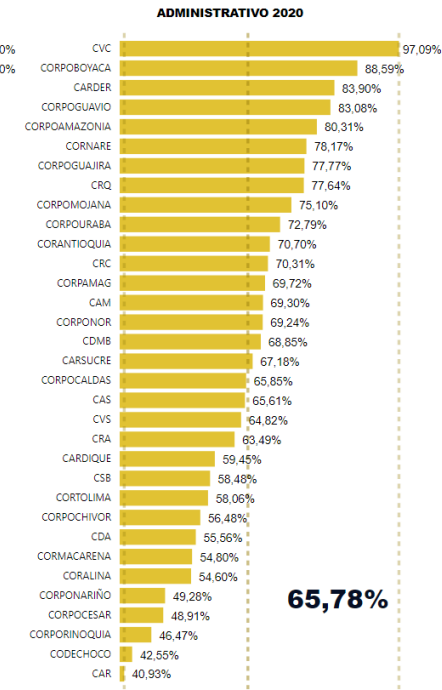
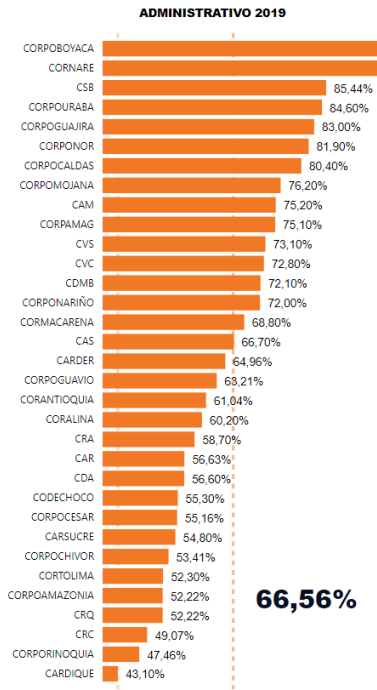
Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

CORPOCESAR, CSB bajaron en el índice con respecto al año anterior con en 100% seguido de CORPORINOQUIA en 83% mientras que CORPOMOJANA mejoró en 100% seguido de CARSUCRE y CVC con 77%.

### 3.4 Dimensión Administrativa



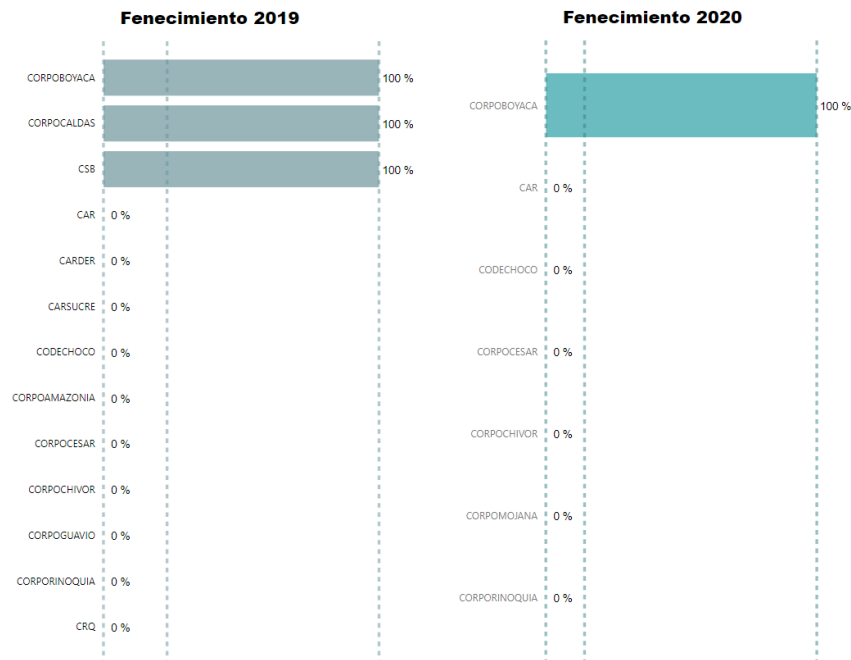
Cumplimiento en la transparencia de la gestión administrativa y financiera.



Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

### 3.4.1 Fecencimiento de cuentas

Para 2019 no se feneció la cuenta de 10 Corporaciones, mientras que para la vigencia 2020 de siete auditorías que realizó la Contraloría General de la Republica solo se le feneció la cuenta a CORPOBOYACA.

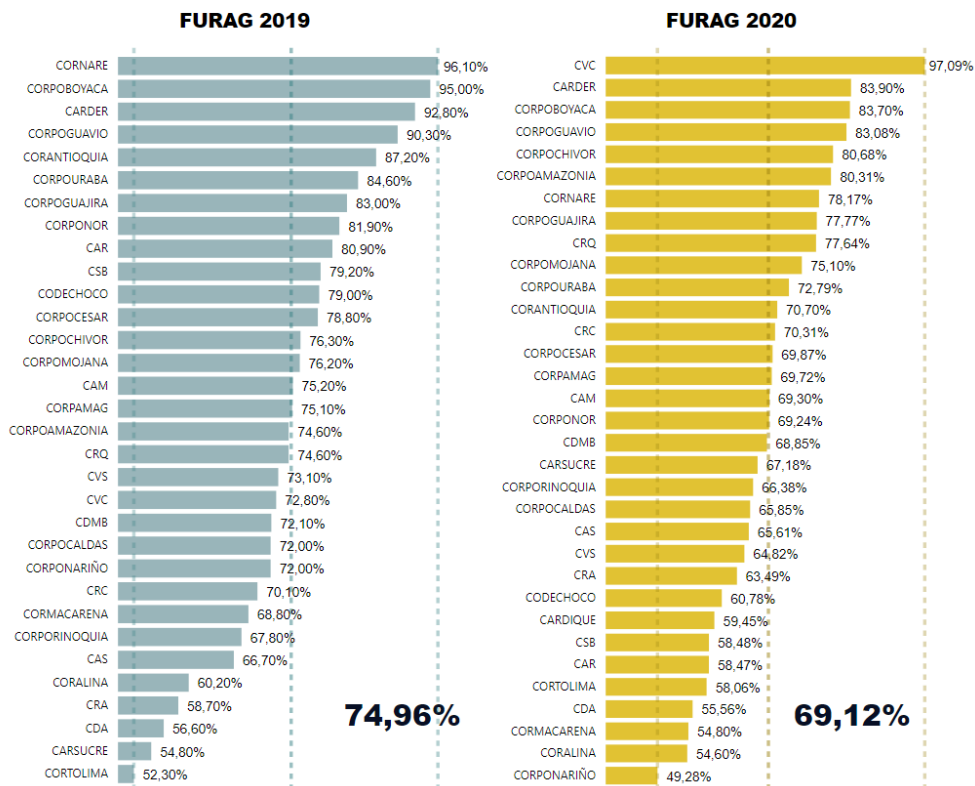


Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.



## FURAG

El resultado del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión –FURAG, indica que las Corporaciones tiene un promedio nacional del 74,55% en la implementación de las políticas de gestión y desempeño de las entidades públicas. Sin embargo, se debe resaltar que 18 de las 33 Corporaciones están por encima de este promedio, y autoridades como CORTOLIMA, CARSUCRE, CDA y CRA deben realizar un mayor esfuerzo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



Fuente: Reporte matriz IEDI 2019-2020, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.



#### 4 RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO

Con el fin de mejorar el Índice de Evaluación de Desempeño Institucional –IEDI, de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, estas podrán:

1. Revisar los tiempos establecidos por la entidad en sus páginas web, los reportados en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT, frente a lo establecido por la normatividad vigente para el otorgamiento de trámites ambientales; evaluar donde el trámite esté en poder de la entidad; así mismo, revisar y generar acciones de mejora en los procesos y procedimientos internos con el fin de dar cumplimiento al usuario.
2. Deberán establecer el proceso de seguimiento a trámites ambientales con el que puedan cubrir el 100% de los trámites otorgados, el seguimiento puede darse en verificación de acciones o requerimientos técnicos, como también en aquellas obligaciones administrativas impuestas.
3. Deberán fortalecer la capacidad institucional, con el fin de aumentar la gestión en el cumplimiento de las metas planteadas para restauración, rehabilitación y reforestación, así mismo, dar mayor ejecución a la generación de los Planes de Ordenación del Recurso Hídrico.
4. Las Autoridades Ambientales deberán hacer seguimiento a lo concertado en su momento en los POT, EOT o PBOT y a las nuevas determinantes establecidas en el territorio. Con el objetivo de establecer el cumplimiento de los entes territoriales y realizar los requerimientos o generar las alertas para el cumplimiento de las determinantes ambientales establecidas por las Corporaciones en su momento de la concertación.
5. Deben revisar el proceso de liquidación para el cobro de evaluación y seguimiento de los trámites ambientales al interior de las Corporaciones, para verificar el cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000 y la Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 1280 de 2010, para optimizar la asignación de recursos en el cumplimiento de la gestión de los trámites ambientales.
6. Revisar las estrategias implementadas para optimizar el recaudo de los recursos propios, en atención que estos cobros surgieron por la facturación para el cobro de un instrumento económico que se halla ligado a una obligación de un trámite ambiental (concesión de aguas, permiso de vertimiento o aprovechamiento forestal) o a una multa establecida a través de un trámite sancionatorio, por tanto, se deberá revisar lo que sucede con estos procesos ambientales al momento de incumplimiento del pago.
7. Establecer mejoras para la planeación y ejecución financiera en atención a que los pagos son muy bajos frente a los compromisos, y estos frente a los recursos establecidos anualmente. Para ello, deben programarse con anticipación los procesos técnicos y jurídicos que apoyan los procesos contractuales programados para la ejecución y cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de Acción.
8. Realizar seguimiento permanente a los planes de mejoramiento establecidos para el ente de control y el cumplimiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el propósito de minimizar los hallazgos por parte de la Contraloría General de la República y fenecer las cuentas por parte del ente y obtener un mayor puntaje en el reporte del FURAG.
9. Asegurar estándares en la generación y conservación de la información, en atención a que las Autoridades Ambientales corrigieron datos reportados en los Indicadores Mínimos de Gestión para las vigencias 2017, 2018 y 2019, argumentaron que no se conservaba la información o que se había reportado un dato equivocado. Así mismo, se evidenció la desarticulación entre dependencias para el reporte de la información de carácter técnico, jurídico y financiero.

Anexos

Anexo No.1

Variables de los IMG que hace parte del IEDI.

EJE	DIMENSIÓN	INDICADOR	VARIABLE IMG UTILIZADA
ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	EFICACIA	Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento PCAS	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de concesiones de agua con seguimiento (CACs)
		Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento PLAS	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de licencias ambientales con seguimiento (LACS)
		Porcentaje de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PAFCS)
		Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Permisos de vertimiento de agua con seguimiento (VACSMC)
		Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR	IMG 23 Sancionatorios
		Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Licencia Ambiental por la corporación	IMG 21 Variable Tiempo promedio de trámite para la resolución de Licencia Ambiental otorgadas por la corporación
		tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Concesión de Aguas por la corporación	IMG 21 Variable Tiempo promedio de trámite para la resolución de Concesión de Aguas otorgadas por la corporación
		tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permiso de Vertimientos por la corporación	IMG 21 Variable Tiempo promedio de trámite para la resolución de Permiso de Vertimientos otorgadas por la corporación
		tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Aprovechamiento Forestal por la corporación	IMG 21 Variable Tiempo promedio de trámite para la resolución de Aprovechamiento Forestal otorgadas por la corporación
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	
		Avance de negocios verdes verificados	
PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN AMBIENTAL		Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH)	IMG 2 Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados, variable Número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORHA)





EJE	DIMENSIÓN	INDICADOR	VARIABLE IMG UTILIZADA
		Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial	
ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	EFICIENCIA	Eficiencia en el trámite de los procesos ambientales	IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable Número de solicitudes de permisos de vertimiento, Licencias Ambientales, Aprovechamiento Forestal, permiso de vertimiento atendidas en el periodo.

Anexo No.2

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las concesiones de agua otorgadas bajo su jurisdicción, el cual es la relación entre el número de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de las concesiones vigentes, basado en lo establecido en el Decreto-Ley 2811 de 1974 y Decreto 1541 de 1978 los cuales fueron recogidos en el Decreto 1076 de 2015.	$PCAS(\%) = \left( \frac{[NCAOS]_{-t}}{NTCAO} \right) \times 100$ Donde: PCAS: Porcentaje de Concesiones de agua con seguimiento en la vigencia NCAOS: Número de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia NTCAO: Número total de concesiones de aguas otorgadas vigentes al iniciar la vigencia	Número de Concesiones de Aguas otorgadas y con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de concesiones de aguas que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte. Entiéndase por seguimiento, la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión.	Número
			Número total de Concesiones de Aguas Superficiales otorgadas	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con concesiones de aguas otorgadas y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Número
Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las Licencias Ambientales otorgadas bajo su jurisdicción, el cual es la relación entre el número de Licencias Ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de las Licencias Ambientales vigentes,	$PLAS(\%) = \left( \frac{[NLAS]_{-t}}{NTLAO} \right) \times 100$ Donde: PLAS: Porcentaje de Licencias Ambientales con seguimiento NLAS: Número de licencias ambientales con seguimiento en la vigencia reportada	Número de Licencias Ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de licencias ambientales que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entiéndase por seguimiento la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión.	Número
			Total de Licencias Ambientales otorgadas	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Licencias ambientales otorgada y sin acto	Número



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	basado en lo establecido en Ley 99 de 1993, Decreto- Ley 2811 de 1974, Decreto 2041 de 2014 y el Decreto 1076 de 2015	NTLAO: Número total de licencia ambientales otorgadas		administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	
Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las permisos de aprovechamiento forestal otorgadas bajo su jurisdicción, el cual es la relación entre el número de permisos de aprovechamiento forestal otorgadas con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de permisos de aprovechamiento forestal vigentes, basado en lo establecido en Ley 2 de 1959, Ley 99 de 1993, Decreto - Ley 2811 de 1974 y Decreto 1076 de 2015	$PPAFS (\%) = \left( \frac{NPAFS}{NTPAFO} \right) \times 100$ Donde: PPAFS: Porcentaje de Permisos de Aprovechamiento Forestal con seguimiento NPAFS: Número de permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento en la vigencia del reporte NTPAFO: Número total de permisos de aprovechamiento forestal otorgados.	Número de Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgados con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de aprovechamiento forestal que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entendiéndose por seguimiento visita e informe técnico y acto administrativo que acoja el informe o tome decisión.	Número
			Total de Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgados	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgado y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Número
Porcentaje de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las permisos de vertimientos otorgadas bajo su jurisdicción, el cual es la relación entre el número de permisos de vertimientos otorgados con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de las permisos de vertimientos vigentes, basado en lo establecido en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución SSPD 20151300054195 de 2015, Resolución 1433 de 2004 del MAVDT, Resolución 2145 de 2005 de MAVDT, Resolución 1514 de 2012 del Minambiente y Resolución 324 de 2015, modificada por la resolución 1978 de 2018 de la ANLA	$PPVS (\%) = \left( \frac{NPVS}{NTPV} \right) \times 100$ Donde: PPVS = Porcentaje de permisos de vertimientos con seguimiento NPVS = Número de Permisos de permisos de vertimientos con seguimiento en el año de reporte NTPVO = Número total de Permisos de permisos de vertimiento	Número de Permisos de Vertimientos con seguimiento en el año de reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de permisos de vertimientos que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entendiéndose por seguimiento la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión.	Número
			Número total de Permisos de Vertimiento	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Permisos de Vertimientos otorgado y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Número



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente a la atención o resolución de finalización del trámite mediante la imposición de una multa o sanción o la cesación del trámite por parte de la Autoridad Ambiental de los procesos sancionatorios aperturados o con Acto administrativos de inicio, conforme lo establece la ley 1333 del 21 de julio de 2009, el cual define el procedimiento sancionatorio ambiental y la titularidad de la potestad sancionatoria en materia Ambiental para imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias que necesita el país.	$PPSR (\%) = \left( \frac{NPSR_t}{NTESAI_t} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPSR = Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos</p> <p>NPSR<sub>t</sub> = Número de procesos sancionatorios ambientales resueltos en la vigencia del reporte</p> <p>NTESAI<sub>t</sub> = Número total de expedientes sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio</p>	Número de procesos sancionatorios ambientales resueltos en la vigencia del reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Entiéndase como resueltos a aquellos expedientes que poseen actos administrativos que determinen la responsabilidad expedidos en la vigencia del reporte.	Número
			Número de procesos sancionatorios ambientales con cesación de trámite en la vigencia del reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Entiéndase como expedientes con cesación del procedimiento cuando aparezca plenamente demostrado alguna de las causales del artículo 23 de la Ley 1333 de 2009 y se expida el acto administrativo para tal fin en la vigencia del reporte.	Número
			Número total de expedientes de sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente al total de expedientes sancionatorios que posee la Autoridad Ambiental que cuenten con acto administrativo de inicio y que no tenga resolución de fondo.	Número
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de licencia Ambiental por la Corporación	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de las Licencias ambientales generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Basado en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 2020 de 2006, Decreto 1076 de 2015	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$ <p>Donde:</p> <p>T<sub>x</sub>: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x.</p> <p>T<sub>i</sub>: Tiempo de duración del trámite x.</p> <p>x= Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua.</p> <p>n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (Licencia Ambiental)</p>	TL.A. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de licencias ambientales (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	Número
			N L.A.: Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Concesión de aguas por la Corporación	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de las Concesiones de Agua generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Basado en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 2020 de 2006, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$ Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x= Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (concesión de aguas)	T.C.A.S. Tiempo efectivo de duración del trámite de concesión de aguas (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	Número
			N C.A.S.: Número de solicitudes de concesión de agua atendidos en el periodo.	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permisos de Vertimiento por la Corporación	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de los Permisos de Vertimientos generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Basado en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 2020 de 2006, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015.	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$ Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x= Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (permiso de vertimiento de agua)	TP.V. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	Número
			N P.V.: Número de solicitudes de permisos de vertimiento atendidos en el periodo.	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permiso de Aprovechamiento Forestal por la Corporación	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de los Aprovechamientos Forestales generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Basado en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 2020 de 2006, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015.	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$ <p>Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x= Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (aprovechamiento forestal).</p>	TA.F. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de aprovechamiento forestal (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	Número
			N A.F. Número de solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal recibidas en el periodo atendidos	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número
Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Seguimiento a la contribución de las CAR a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y específicamente las acciones relacionadas con la restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas	$\frac{[(PAERRR)_{-t} - ((\sum_{i=1}^n [(AERRRA)_{-t} + (AERRRP)_{-t}]) / (\sum_{i=1}^n [(MAERRA)_{-it} + (MAERRP)_{-it}])]}{100}$ <p>Donde: PAERRR = Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación ΣAERRRAt = Sumatoria de Número de áreas de ecosistemas en procesos de restauración rehabilitación y reforestación activa en el año reportado ΣAERRRPt = Sumatoria de Número total de áreas de ecosistemas propuestos para restauración, rehabilitación y reforestación pasiva en el año reportado ΣMAERRRAt = Sumatoria de la Meta de áreas de ecosistemas en procesos de</p>	Número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado.	Hectáreas
			Número total de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado.	Hectáreas
			Número de total áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas de áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado.	Hectáreas
			Número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado.	Hectáreas
			Número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado.	Hectáreas



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
		restauración rehabilitación y reforestación activa meta del Plan $\Sigma MAERRR Pt =$ Sumatoria de la Meta de áreas de ecosistemas propuestos para restauración, rehabilitación y reforestación pasiva meta del Plan	Número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado.	Hectáreas
			Meta número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado.	Hectáreas
			Meta número de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado.	Hectáreas
			Meta número de áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado.	Hectáreas
			Meta número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado.	Hectáreas
			Meta número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado.	Hectáreas
			Meta número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado.	Hectáreas
			Número de árboles sembrados en áreas de restauración	Número entero. Total de árboles sembrados en áreas de restauración.	Número
			Número de árboles sembrados en áreas de rehabilitación	Número entero. Total de árboles sembrados en áreas de rehabilitación.	Número



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
			Número de árboles sembrados en áreas de reforestación	Número entero. Total de árboles sembrados en áreas de reforestación.	Número
Avance de negocios verdes verificados	Es la relación entre el número de negocios verdes verificados e inscritos en la ventanilla de negocios verdes y la meta de negocios verdes verificados	$ANVVt (\%) = (NNVVt / MNVVt) \times 100$ Donde: ANVVt: Avance de Negocios Verdes Verificados en el año de reporte NNVVt: Número de negocios verdes verificados en el año de reporte MNVVt: Meta de número de negocios verdes verificados para el año de reporte	Número de negocios verdes verificados (NNVV)	Número entero, se reporta la cantidad de negocios verdes verificados en el año reportado. se entienden por verificados aquellos que cuenten con visita y lista de verificación, adicionalmente que estén inscritos en la ventanilla de negocios verdes de la Corporación.	Número
			Meta de número de negocios verdes verificados (MNVV)	Número entero, se reporta la meta establecida de negocios verdes verificados establecido en el Plan de Acción y reportada a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Minambiente	Número
Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH)	Medir el cumplimiento de la de la Autoridad Ambiental frente al acto administrativo que identifica y prioriza los cuerpos de agua objeto de Planes de Ordenamiento de Recurso Hídrico - PORH. Decreto Ley 2811/74, Decreto-Ley 1875 de 1979, Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015 (Capítulo 3 de la Subsección 2), Resolución 509 de 2013. Resolución 1907 de 2013..	$\frac{[PORHA]}{NCPORHA/NCOPORH} \times 100 =$ Donde: PORHA = Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados; NCPORHA = Número de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados; NCOPORH = Número de Cuerpos de agua objeto para plan de ordenamiento del recurso hídrico.	Número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados	Número entero. Cuerpos de agua que cuente con Plan de Ordenamiento acogido por acto administrativo numerado y firmado.	Número
			Número de cuerpos de agua objeto para plan de ordenamiento del recurso hídrico.	Número entero. Cuerpos de agua objeto de PORH y priorizados; las corporaciones deben establecer una priorización para el ordenamiento del recurso hídrico basados en los criterios al Capítulo 3 de la Subsección 2 Ordenamiento del Recurso Hídrico (artículos 2.2.3.3.1.4 y siguientes) del Decreto 1076 de 2015.	Número
Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial	Mide la eficacia de las corporaciones conforme a los municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.	$PMPCS (\%) = MPCS / MJPC \times 100$ Donde: MPCS: Numerador corresponde al número de municipios con PBOT, EOT o POT concertado con seguimiento MJPC: Denominador número total de municipios de la jurisdicción con PBOT, EOT o POT concertado	número de municipios con PBOT, EOT o POT concertado con seguimiento	Es el total de los municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.	Número
			Total de municipios de la jurisdicción con PBOT, EOT o POT concertado	Es el número total de municipios de la jurisdicción	Número



## Anexo No.3

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Gestión de los ingresos propios	Mide la gestión del recaudo de los ingresos propios de las Corporaciones establecidos mediante la Ley 99 de 1993, TÍTULO VII., especialmente en los Art. 42 y Art.43, recursos que son cobrados a través de la facturación por concepto de tasa retributiva y compensatoria, tasa del uso del agua y tasa de aprovechamiento forestal.	$Gestion\ de\ los\ ingresos(\%) = \left( \frac{\sum Rdo\_TA\_FACT}{Tot\_TA\_FACT} \right) \times 100$ Donde: $\{Rdo\_TA\_FACT\}_i = Es\ la\ sumatoria\ de\ los\ recursos\ recaudados\ de\ la\ facturación\ por\ concepto\ de\ las\ diferentes\ tasas\ en\ el\ reporte\ de\ la\ vigencia$ $\{Tot\_TA\_FACT\}_i = Total\ de\ los\ ingresos\ facturados\ por\ concepto\ de\ las\ diferentes\ tasas\ en\ el\ reporte\ de\ la\ vigencia$	Facturación de la tasa retributiva	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa retributiva.	Pesos corrientes (COP)
			Recaudo de la facturación de la tasa retributiva	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de tasa retributiva.	Pesos corrientes (COP)
			Facturación de la tasa del uso del agua	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa del uso del agua.	Pesos corrientes (COP)
			Recaudo de la facturación de la tasa del uso del agua	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de tasa del uso del agua.	Pesos corrientes (COP)
			Facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa de aprovechamiento forestal.	Pesos corrientes (COP)
			Recaudo de la facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de de tasa de aprovechamiento forestal.	Pesos corrientes (COP)
Capacidad de ejecución en inversión (obligado/apropiado)	Mide la capacidad de la entidad para recibir los bienes y servicios, es decir, la capacidad legal de ejecución del presupuesto desde el componente de inversión.	$CE(\%) = (OI)/(AVI) \times 100$ Donde: CE: Capacidad de Ejecución, OI: Obligaciones en Inversión, son exigibilidades que se generan cuando se recibe el bien o servicio parcial o totalmente en el componente de inversión AVI: Apropiación vigente en Inversión, son autorizaciones máximas de gasto susceptibles de ser comprometidas durante la	Obligaciones en inversión	Exigibilidades que resultan de la entrega del bien o servicio en inversión, que corresponde a recursos propios y de Nación en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)
			Apropiación definitiva en inversión	Autorizaciones máximas de recursos propios y nación para el gasto en inversión, en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)





NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
		vigencia fiscal respectiva, en el componente de inversión.			
Recuperación de cartera vencida	Mide la capacidad en el cobro de la entidad para la recuperación de la carta vencida establecida en los estados financieros la cual está identificada como cartera vencida y de difícil cobro.	$CV(\%) = (TCV_{Rt}) / (TCV(t + t-1)) \times 100$ Donde: CV: Cartera Vencida TCVRt: Total de la Cartera vencida Recuperada en la vigencia del reporte TCV(t + t-1) : Total de la Cartera Vencida, (cartera vencida causada en la vigencia del reporte + cartera vencida al corte de la vigencia anterior)	Cartera recuperada	El total de recursos recuperados en la vigencia del reporte del total de la cartera vencida a la fecha de corte de la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)
			Cartera vencida	El total de recursos de la cartera, es la suma total de la cartera vencida reportada en los estados financieros.	Pesos corrientes (COP)
Recursos Gestionados	Mide la capacidad en el cobro de la entidad para la gestión de recursos nuevos recursos diferente a los establecidos en la Ley 99 de 1993, TÍTULO VII y a los asignados por el Fondo de Compensación Ambiental y los asignados mediante el presupuesto General de la Nación	$R. \text{ Gestionados}(\%) = (\sum Rgt) / (Ingpropt) \times 100$ Donde: Rgt: Es la sumatoria del total de recursos gestionados. Ingpropt: 'El total de recursos propios presupuestados en la vigencia del reporte	Recursos Gestionados	El total de recursos gestionados (convenios, donaciones y acuerdos internacionales) en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)
			Recursos propios presupuestados	El total de recursos propios presupuestados en la vigencia reportada, entiéndase como recursos propios, porcentaje y/o sobretasa ambiental, tasas por uso, retributiva, forestal, demás tasas, multas y sanciones, venta de bienes y servicios, recursos del balance y recursos de capital). No se incluirán los asignados por el Presupuesto General de la Nación, SGR, FCA y FONAM.	Pesos corrientes (COP)